

**ANEXO TÉCNICO
INSUMOS ESTRATEGIA DE CUIDADO 2026**

1. DESCRIPCIÓN

El propósito de este documento denominado ANEXO TÉCNICO es proporcionar en forma detallada los requerimientos técnicos de los bienes e insumos a contratar, con el fin de entender las actividades a realizar que van encaminadas a satisfacer las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión asociado a la Estrategia Territorial de Cuidado, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura

FICHA DEL PROYECTO	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Ciudad Bolívar Camina Segura
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Esta
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CODIGO PROYECTO	2253
NOMBRE DEL PROYECTO	Una Localidad Que Promueve Los Derechos De Las Mujeres, Cuida y Potencializa a Sus Cuidadoras y Previene Hechos De Violencia Contra Las Mujeres Ciudad Bolívar Camina Segura.
OBJETIVO GENERAL	implementar una estrategia integral que promueva el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las cuidadoras, fortalezca su autonomía económica, garantice su bienestar físico, emocional y social, y prevenga las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual, promoviendo una cultura de equidad, respeto y seguridad.
COMPONENTE	ESTRATEGIAS DE CUIDADO
OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementar una estrategia de cuidado para las cuidadoras, que promueva su bienestar físico, emocional y mental, proporcionando recursos, apoyo psicológico y espacios de descanso que favorezcan su salud, calidad de vida y la sostenibilidad de su labor, para garantizar que puedan continuar desempeñando su rol con dignidad, eficiencia y resiliencia.
METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	Vincular 2.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	49810
VIGENCIA	2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
LOCALIZACIÓN	las UPL de la Localidad de Ciudad Bolívar

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

El presente proyecto se enmarca en los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Mujer para la formulación de proyectos de inversión social de los Fondos de Desarrollo Local.

Asimismo, en concordancia con los criterios se tiene en cuenta las siguientes normatividades.

- La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, adoptada mediante el CONPES Distrital 14 de 2020.
- El Acuerdo 893 de 2023, por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
- El Decreto Distrital 415 de 2023, que reglamenta el Sistema Distrital de Cuidado.
- La Resolución 1134 de 2018, que define la metodología para incorporar el enfoque poblacional diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital.
- El Acuerdo 091 de 2003 y el Decreto 332 de 2020, sobre medidas afirmativas para la participación de las mujeres en la contratación distrital.
- Las acciones contempladas en el presente anexo técnico responden a los principios rectores del Sistema Distrital de Cuidado: reconocer, redistribuir y reducir las cargas de cuidado no remunerado, garantizando condiciones de bienestar, autonomía y ejercicio de derechos para las personas cuidadoras de la localidad.

3. ENFOQUE POBLACIONAL Y DIFERENCIAL

El proyecto identifica, vincula y promueve la participación de mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades, reconocidas como aquellas cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerado, incluyendo el cuidado de niños, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades huérfanas o terminales, rescatistas de animales con albergues, y quienes realizan labores domésticas de mantenimiento del hogar.

Se incorporan como beneficiarias directas e indirectas mujeres pertenecientes a comunidades raizales, negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas y pueblo Rom; personas víctimas del conflicto armado; personas con discapacidad; ciudadanía habitante de calle; familias en su diversidad; y personas pertenecientes a los sectores LGBTI, en armonía con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Las acciones desarrollan estrategias con énfasis diferencial para mujeres rurales de los tres corregimientos de la localidad, garantizando la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género, poblacional-diferencial, territorial, ambiental y de trabajo comunitario que orientan la Estrategia Territorial de Cuidado.

4. OBJETO

El objeto del siguiente proyecto es “**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2253. EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025- 2028”.**”

4.1 Alcance Del Objeto

En la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se trabaja para fortalecer las capacidades individuales y comunitarias de las mujeres cuidadoras, promoviendo la redistribución de las labores del hogar, la sanación emocional profunda, y el empoderamiento político. En ese marco, es fundamental garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes e insumos que habiliten el desarrollo de talleres, sesiones formativas, espacios de respiro, jornadas comunitarias y eventos de reconocimiento previstos en la Estrategia Territorial de Cuidado.

Los servicios de alimentación, hidratación, transporte, alquiler de espacios, materiales pedagógicos y apoyos logísticos constituyen elementos habilitantes para la asistencia, permanencia y participación efectiva de las mujeres cuidadoras, particularmente de aquellas que enfrentan limitaciones económicas, barreras de movilidad o extensas jornadas de trabajo no remunerado.

4.2. Objetivo General.

Garantizar el desarrollo de las acciones de la Estrategia Territorial de Cuidado mediante la adquisición y entrega oportuna de bienes e insumos que permitan implementar los Componentes de Corresponsabilidad y Dignificación, contribuyendo al bienestar integral, la autonomía y el reconocimiento de las mujeres cuidadoras de Ciudad Bolívar.

4.3. Objetivos Específicos:

- Adquirir y entregar los suministros e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres gestión emocional, corresponsabilidad familiar y finanzas personales dirigidos a mujeres cuidadoras de la localidad.
- Garantizar los elementos logísticos, pedagógicos y de apoyo requeridos para los espacios de dignificación, arte, cultura, muralismo, danza y reconocimiento comunitario de las mujeres y lideresas de Ciudad Bolívar.
- Proveer los materiales necesarios para las salidas de respiro, jornadas de bienestar, actividades de autocuidado y sesiones de terapia holística previstas en la estrategia.
- Asegurar condiciones de accesibilidad, inclusión y calidad en la implementación de todas las acciones, incorporando los enfoques diferenciales y de género que orientan la estrategia.

5. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Para la vigencia 2026, se tiene previsto impactar a través de la estrategia de cuidado a 2000 mujeres cuidadoras de la localidad, para lo cual se tendrán en cuenta la iniciativa de presupuesto participativo que resultaron ganadoras en el año 2025 y que fueron concertadas con la proponente en mesas de trabajo en las cuales se pudo identificar los requerimientos correspondientes y el alcance a impactar a través de la iniciativa, concertando una población de 250 mujeres, los cuales se impactaran en el componente de corresponsabilidad, vincula a la estrategia territorial de cuidado 2026

Están involucradas en el presente proceso la siguiente propuesta
(Contenido transcrito de acuerdo con lo registrado en la plataforma de Presupuestos Participativos de la página gobiernoabierto bogota.gov.co):

Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta	Ubicación
49810	"CUIDADO QUE TRANSFORMA: SALUD INTEGRAL Y EQUIDAD EN CIUDAD BOLIVAR"	Se buscará reconocer el cuidado como algo transversal a la vida y al territorio, promoviendo acciones que visibilicen la importancia de cuidar el territorio/cuerpo, entendiendo que un cuerpo agotado no puede cuidar ni cuidarse. Para ello, se desarrollarán procesos fisioterapéuticos y psicológicos en parques o escenarios locales, educando sobre el autocuidado corporal. Además, se promoverá que las personas beneficiarias dialoguen y aborden críticamente el cuidado en sus familias, integrando apuestas artísticas y culturales desde un enfoque de nuevas masculinidades. desarrollándose en las siguientes fases: 1. Sensibilización y diálogo: Talleres psicosociales: dentro de los cuales se reflexionará de forma críticas con mujeres cuidadoras acerca de los roles de género, autocuidado y carga emocional. Encuentros comunitarios: se busca realizar conversatorios con familias (hombres incluidos) para cuestionar estereotipos de género alrededor del cuidado. 2. Acciones prácticas: Sesiones cuerpo-territorio: dentro de las cuales se realizarán acciones de relajación en espacios públicos liderados por profesionales de fisioterapia. Actividades multidisciplinarias: donde se trabajará con psicología (manejo del estrés) + fisioterapia (prácticas de vida saludable y prevención de lesiones). 3. Transmisión Cultural Intervenciones artísticas: se ejecutarán performances o murales que visibilicen el cuidado desde las voces y perspectivas de las participantes.	Toda la localidad de Ciudad Bolívar

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria se clasifica de acuerdo con el alcance de los dos componentes que conforma la estrategia territorial de cuidado 2026 para un total de 2100 mujeres beneficiarias y transversal al componente corresponsabilidad, se propone una estrategia domiciliaria con un alcance de 250 personas, quedando clasificado como se muestra a continuación:

Componente	Nombre del componente	Beneficiarias
COMPONENTE 1 CORRESPONSABILIDAD	Sensibilización comunitaria, talleres psicosociales, encuentros familiares, sesiones de autocuidado, actividades cuerpo-territorio, espacios de nuevas masculinidades, intervenciones culturales y jornadas de cierre	700 mujeres cuidadoras
	Transversal	
	Estrategia domiciliaria: Ventanas de Respiro y Dignidad – intervención domiciliaria para cuidadoras que no pueden asistir a espacios externos	250 mujeres cuidadoras
	Diplomados 1. Emprendimiento Digital 2. Comercio electrónico y marketing digital 3. Primeros auxilios	200 mujeres cuidadoras
TOTAL, COMPONENTE 1		700 mujeres
COMPONENTE 2 DIGNIFICACIÓN	Procesos de arte manual, arte terapia rural, diplomados, encuentros de mujeres rurales, muralismo comunitario, fortalecimiento de liderazgos, encuentros afrodescendientes, conmemoraciones y espacios de reconocimiento comunitario	1400 mujeres cuidadoras
TOTAL, BENEFICIARIOS		2100 PERSONAS

NOTA: Las 250 mujeres cuidadoras beneficiarias de la Estrategia Domiciliaria "Ventanas de Respiro y Dignidad" y las 200 mujeres cuidadoras vinculadas a los Diplomados (Emprendimiento Digital, Comercio Electrónico y Marketing Digital, y Primeros Auxilios) hacen parte de la misma población de las 700 mujeres cuidadoras del Componente 1 – Corresponsabilidad, y no corresponden a beneficiarias adicionales a dicho total. En consecuencia, el total de beneficiarias del Componente 1 es de 700 mujeres cuidadoras, cifra que, sumada a las 1.400 mujeres cuidadoras del Componente 2 – Dignificación, da como resultado el total general de 2.100 personas beneficiarias de la Estrategia Territorial de Cuidado 2026.

7. CONDICIONES TÉCNICAS

7.1.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS).

El Comité Técnico de Seguimiento realizará el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proyecto conforme las condiciones técnicas establecidas en el presente documento. El comité deberá reunirse por primera vez dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

La secretaría técnica del comité estará a cargo del apoyo a la supervisión, quien elaborará las actas de las reuniones con los acuerdos, compromisos y registro de asistencia firmado. El acta será enviada a más tardar cinco (5) días hábiles después de cada comité a la supervisión para su revisión, aprobación y firma.

El Comité estará integrado por:

- El alcalde Local o a quien designe como apoyo a la supervisión del proyecto
- Representante legal y/o coordinador/a delegado/a por el ejecutor
- Profesional Punto focal de Mujer y Género de la ALCB
- Profesional de apoyo a la gestión local de la SDMujer y/o a profesional delegada de la SDMUJER de acuerdo con la Meta o Componente.
- Delegada para la meta, de la instancia COLMYEG de la localidad.
- Consejera Consultiva de mujeres de la localidad.

NOTA: En el comité no se podrán modificar las especificaciones técnicas, componentes, actividades, cantidades, características de los bienes y servicios a entregar, plazo y población objetivo, salvo que por circunstancias de fuerza mayor se requiera, previo agotamiento del procedimiento contractual aplicable.

7.1.2 Funciones del Comité Técnico de Seguimiento

1. Hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contrato.
2. Revisar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación y metodología.
3. Orientar al ejecutor sobre aspectos generales de la ejecución del contrato.
4. Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada etapa del proceso.
5. Proponer recomendaciones para la correcta ejecución de las actividades.
6. Tomar decisiones respecto a la compra de elementos imprevistos que se requieran.
7. Revisar y recomendar ajustes a los contenidos de las piezas comunicativas elaboradas.
8. Informar a la administración local sobre hechos que puedan constituir actos de corrupción o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
9. Realizar sugerencias y mejoras al final del proyecto, las cuales serán consignadas en el informe final.

7.1.3 Elaboración del Cronograma de Actividades y Bitácora

EL O LA APOYO A LA SUPERVISIÓN deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma para el suministro de los elementos, conforme a las necesidades establecidas para el desarrollo de la estrategia territorial de cuidado, donde se fijarán los tiempos y/o fechas de entrega.

7.1.4 Presentación ante la Junta Administradora Local

Se realizará con el fin de hacer una divulgación de las actividades del proyecto, alcances y objetivos de este.

Como parte de la preparación para el desarrollo del contrato, EL O LA APOYO A LA SUPERVISIÓN deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar para la asignación de una fecha de realización de la presentación pública, esta solicitud debe realizarse dentro de los veinte (20) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio.

EL O LA APOYO A LA SUPERVISIÓN con APOYO DEL CONTRATISTA deberá realizar una presentación digital y física entregada en once (11) carpetas a cada edil y edilesa esta deberá contener como mínimo:

- Número y nombre del proyecto
- Objeto del Contrato
- Indicador de la meta
- Componentes
- Recursos discriminados por conceptos (Valor del Contrato)
- Población por beneficiar
- Plazo de ejecución
- Cronograma tentativo de ejecución
- Requisitos de participación e inscripción

NOTA: EL O LA APOYO A LA SUPERVISIÓN y contratista deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realice durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro del plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión. Es importante, que el ejecutor envíe por correo electrónico al apoyo a la supervisión la presentación en PPT, para ser aprobado y/o ajustar según sus comentarios.

7.1.5 Gestión Operativa

Esta actividad se desarrollará de manera continua durante el plazo de ejecución del contrato. El delegado del operador deberá mantener comunicación permanente con el equipo de apoyo a la supervisión y será responsable de:

- Entrega y suministro oportuno de los elementos.
- Organización y logística de eventos, jornadas y conmemoraciones.
- Gestión de la presentación pública ante la JAL.
- Registro de ingreso y salida de elementos al almacén del FDLCB.

- Gestión de materiales y equipos logísticos para cada componente.
- Asistencia a comités de seguimiento.
- Organización, elaboración y entrega de informes de ejecución mensuales y final..

8. SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS

Los componentes que integran la Estrategia Territorial de Cuidado han sido diseñados para contribuir al cumplimiento de los principios de reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado, entendidos como pilares fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y de género en el territorio, es así como cada acción planteada permiten visibilizar el valor social, económico y comunitario del trabajo de cuidado históricamente realizado de manera no remunerada, principalmente por las mujeres, promoviendo el desarrollo de herramientas que favorecen la disminución de las cargas asociadas al cuidado y fortalecen la participación de otros actores.

De esta manera, la estrategia trasciende la atención individual de las personas cuidadoras a cargo de le equipo territorial vinculado a la estrategia de cuidado para impulsar transformaciones progresivas en las relaciones familiares, comunitarias e institucionales, contribuyendo a la construcción de entornos más corresponsables, incluyentes y sostenibles que garanticen mejores condiciones de bienestar, autonomía y ejercicio de derechos para quienes desempeñan labores de cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar.

En atención a lo anterior para desarrollar un efectiva y de impacto en corresponsabilidad y dignificación se requiere el suministro de los bienes y servicios oportuno que permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas durante la vigencia, fortalecer los procesos de corresponsabilidad social del cuidado, promover el bienestar integral de las personas cuidadoras y contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados esperados de la Estrategia Territorial de Cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar.

9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES.

El presente documento describe, en secuencia y por componente, las actividades proyectadas para la implementación de la Estrategia Territorial de Cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2026. Cada actividad se presenta con su descripción general, las subactividades que la componen, un resumen de la metodología de intervención, la cantidad de mujeres cuidadoras proyectadas como beneficiarias y el tiempo estimado de ejecución.

9.1 CO- RESPONSABILIDAD.

9.1.1 DESCRIPCION GENERAL:

Los insumos del Componente de Corresponsabilidad son esenciales para garantizar la implementación de actividades que fortalecen capacidades, promueven el cuidado compartido, transforman estereotipos de género y reconocen el trabajo de cuidado de las mujeres en Ciudad Bolívar. Estas acciones incluyen procesos comunitarios, talleres psicosociales, encuentros familiares, autocuidado, nuevas masculinidades e intervenciones culturales, los cuales se realizarán por el equipo interdisciplinario de la estrategia territorial de cuidado, lo anterior dado a lo que se identificó mediante una muestra piloto en la y una caracterización de personas cuidadoras de la localidad. Por lo tanto, para el desarrollo de estos espacios se requieren condiciones logísticas, pedagógicas y operativas.

Asimismo, los Servicios como alimentación, hidratación, transporte, alquiler de espacios, apoyos logísticos y materiales pedagógicos son requeridos para facilitar la asistencia y participación efectiva de cuidadoras con limitaciones económicas o de movilidad, asegurando bienestar, accesibilidad y seguridad en zonas urbanas y rurales.

Para el fortalecimiento psicosocial y el reconocimiento del cuerpo como territorio de cuidado, se necesitan insumos especializados como: (cremas, protectores solares, aceites, velas, masajeadores, implementos de gestión menstrual, bolsas térmicas y agendas pedagógicas) que apoyen el aprendizaje experiencial, el autocuidado y la salud integral. Finalmente, los espacios para promover corresponsabilidad requieren recursos que permitan la participación de familias, hombres y redes comunitarias en diálogos reflexivos, así como condiciones técnicas para intervenciones artísticas y culturales que visibilicen el cuidado como responsabilidad colectiva.

Así mismo importante resaltar que dentro de la iniciativa 49810 “Cuidado que Transforma: Salud Integral y Equidad en Ciudad Bolívar”, se desarrollarán actividades de nuevas masculinidades dirigidas a hombres de la localidad, orientadas a promover la reflexión sobre los roles de género y el cuidado, donde se busca fortalecer la corresponsabilidad en las labores de cuidado, involucrando a los integrantes del núcleo familiar y a la comunidad en la redistribución de estas responsabilidades, de manera que el cuidado no recaiga exclusivamente sobre las mujeres cuidadoras.

Los insumos y actividades del Componente de Corresponsabilidad son esenciales para garantizar la implementación de acciones que fortalecen capacidades, promueven el cuidado compartido, transforman estereotipos de género y reconocen el trabajo de cuidado de las mujeres en Ciudad Bolívar. El componente se proyecta desarrollar en tiempo de seis meses, el cual lo integra diferentes actividades para el desarrollo integral de la estrategia territorial de cuidado, a continuación, se describen, en secuencia, las diez (10) actividades que conforman este componente.

9.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

9.2.1 ACTIVIDAD 1: CUIDADO DESDE LA PSICOLOGIA:

Descripción general

Conjunto de espacios psicosociales y corporales orientados a la regulación emocional, el manejo del estrés y el reconocimiento del autocuidado como derecho de las mujeres cuidadoras, combinando dinámicas vivenciales, lúdicas, corporales y de respiro terapéutico.

Subactividades

- Estaciones psicoemocionales (circuito de 5 estaciones: respiración consciente, risa terapéutica, movimiento corporal suave, mensajes positivos en espejo, mis metas personales)
- El Bingo del Cuidado (juego pedagógico-reflexivo sobre autocuidado y corresponsabilidad)
- Encuentro de Bienestar al Aire Libre – Picnic Emocional en el Parque
- Baile Terapéutico del Cuidado (movimiento y liberación emocional)
- Jornada de Respiro Terapéutico en Aguas Termales

Metodología Implementada

Metodología participativa, vivencial y reflexiva desarrollada en grupos rotativos de 10 a 20 mujeres según la actividad, con acompañamiento psicosocial permanente, círculos de palabra, ejercicios corporales guiados y cierres simbólicos de compromiso individual.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras distribuidos en las 5 subactividades

Tiempo de ejecución

jornadas periódicas a lo largo de la vigencia

Para el desarrollo de toda actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
CUIDADO DESDE LA PSICOLOGÍA			
1	REFRIGERIO TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE	Salida de bienestar a un complejo termal ubicado en las cercanías de Bogotá, con capacidad para atender a 50 participantes. El lugar deberá contar con instalaciones adecuadas y seguras, incluyendo zonas de piscinas termales, áreas de descanso, baterías sanitarias suficientes, espacios para alimentación y circulación accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad, emergencias, primeros auxilios, señalización, control de riesgos y protocolos de bioseguridad vigentes, garantizando ambientes limpios, seguros y aptos para el desarrollo de la actividad. La jornada incluirá el ingreso y uso de las instalaciones, almuerzo para las 50 personas participantes, así como el acceso a los servicios requeridos para garantizar una experiencia confortable, segura e incluyente. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o	Unidad

		pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o alverja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega.	
3	POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
4	BUS / INTERMUNICIPAL (40 pasajeros)	Alquiler de buses (recorridos ida y regreso) recorridos intermunicipales. Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad máxima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2021 en adelante, con todos los requisitos de Ley para transporte de pasajeros y pólizas vigentes (extracontractual todo riesgo, SOAT) y revisión técnica mecánica trimestral vigente, conductor apto sin restricciones y sin comparendos al día del servicio.	Trayecto (ida y Vuelta
5	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
6	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad
7	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
8	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja

9	TAPETE DE YOGA	un (1) tapete o colchoneta para hacer ejercicio - yoga (tamaño: 1.73 cm. de largo x 61 cm. de ancho, espesor 6 mm, material: espuma)	Unidad
10	CACHUCHAS	Cachuchas deportivas: En material nylon, unicolor, que permitan la transpiración, con parte posterior ajustable al contorno de la cabeza, con ojales en la parte superior y logos institucionales bordados. Para los 3 primeros equipos en cada categoría y los 2 equipos ganadores del premio de mejor móvil esperado o de balineras con material recuperado y de mejor diseño.	Unidad
11	PINCELES	Pinceles en madera punta redonda de diferentes tamaños, paquete 12 unidades	CAJA
12	CINTA ENMASCARAR	Cinta adhesiva para enmascarar multipropósito 48 mm x 40 mts	ROLLO
13	HIDRATACIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unidad

9.2.2 ACTIVIDAD 2: CUIDADO DESDE LA ECONOMÍA DEL HOGAR – EDUCACIÓN FINANCIERA

Descripción general

Ciclo formativo dirigido a fortalecer la autonomía económica de las cuidadoras mediante el desarrollo de competencias en presupuesto, ahorro, inversión, emprendimiento y gestión del tiempo.

Subactividades

- Manejo de presupuesto y ahorro
- Planificación financiera para el futuro
- Inversión y gestión de riesgos
- Identificación de oportunidades de negocio
- Creación de planes de negocio
- Gestión de emprendimientos
- Técnicas de gestión del tiempo (módulo 1)
- Técnicas de gestión del tiempo (módulo 2)
- Priorización de tareas y objetivos

Metodología

Nueve sesiones teórico-prácticas de 1 hora cada una (2 sesiones por temática), con exposición apoyada en diapositivas, ejercicios prácticos (elaboración de presupuesto, simulación de portafolio, análisis de casos) y construcción de planes personales.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras (grupo fijo que cursa el ciclo completo de 9 sesiones).

Tiempo de ejecución

jornadas periódicas a lo largo de la vigencia.

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
CUIDADO DESDE LA ECONOMÍA DEL HOGAR			
1	REFRIGERIO TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE	Salida de bienestar a un complejo termal ubicado en las cercanías de Bogotá, con capacidad para atender a 50 participantes. El lugar deberá contar con instalaciones adecuadas y seguras, incluyendo zonas de piscinas termales, áreas de descanso, baterías sanitarias suficientes, espacios para alimentación y circulación accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad, emergencias, primeros auxilios, señalización, control de riesgos y protocolos de bioseguridad vigentes, garantizando ambientes limpios, seguros y aptos para el desarrollo de la actividad. La jornada incluirá el ingreso y uso de las instalaciones, almuerzo para las 50 personas participantes, así como el acceso a los	Unidad

		servicios requeridos para garantizar una experiencia confortable, segura e incluyente. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.	
3	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
4	CAJA DE ESFEROS	esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Caja
5	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
6	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
7	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
8	POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
9	BUS INTERMUNICIPAL (40 pasajeros)	Alquiler de buses (recorridos ida y regreso) recorridos intermunicipales. Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad máxima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que	Trayecto (ida y Vuelta) / servicio/día

		conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2021 en adelante, con todos los requisitos de Ley para transporte de pasajeros y pólizas vigentes (extracontractual todo riesgo, SOAT) y revisión técnico mecánica trimestral vigente, conductor apto sin restricciones y sin comparendos al día del servicio.	
--	--	---	--

9.2.3 ACTIVIDAD 3: CUIDADO DESDE LO PSICOEMOCIONAL.

Descripción general

Se realizarán ciclo de 5 encuentros orientados al fortalecimiento de la identidad, la expresión emocional y la cohesión grupal mediante actividades recreativas, culturales y reflexivas.

Subactividades

- Quiénes somos, de dónde venimos (línea de vida)
- Día de cine (articulación Cinépolis)
- Día de spa – cuidado personal
- Salida pedagógica al Parque de los Novios (arte/muralismo)
- Feria gastronómica de cierre

Metodología

Sesiones de aproximadamente 2 horas con bienvenida, dinámica central (línea de vida, proyección de película, estaciones de cuidado corporal, actividad artística o culinaria) y cierre reflexivo grupal, con enfoques diferencial, de género y de derechos transversales.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras (grupo que participa en el ciclo completo de 5 encuentros).

Tiempo de ejecución

jornadas periódicas a lo largo de la vigencia.

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

IT E M	ELEMEN TO Y/O PRODUCT O	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID AD DE MED IDA
CUIDADO DESDE LO PSICOEMOCIONAL			
1	REFRIGER IO TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr , 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de	Unida d

		120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una(1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una(1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos , incluye transporte de entrega.	
2	ALMUERZO O TIPO 1	Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega.	Unidad
3	POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
4	BAÑO PORTÁTIL TIPO 1	Alquiler baño para uso de las personas participantes del evento donde se dispondrá de un baño para hombre y un baños para mujeres , cuyos sanitarios deben ir instalados con bomba recirculatoria, lavamanos interno, tanque de depósito de 80 galones, asiento de inodoro de forma alargada, paredes de alta durabilidad con paneles de alta limpieza, rejillas para ventilación, spring de doble torsión, manija, cierre de puertas de fácil manejo, bases con bajillas plásticas para la eliminación de desechos, cada unidad portátil dotada con. -Dos (2) rollos de papel higiénico por baño x 170 mtrs. -Jabón líquido para manos. Respectivo químico biodegradable. Bolsa de basura. Los baños debe proporcionarse con instalación y desmontaje, servicio de limpieza cargue de suministros idóneos para su funcionamiento y descargue y disposición de residuos de uso.Incluye transporte	Servicio/día

5	CARPA 2X2	Alquiler de Carpa plegable de 2x 2 mts con laterales, contra peso, incluye montaje, transporte y desmontaje (Por día)	Servicio/día
6	CARPA HANGAR 12X18	Alquiler de Carpa tipo hangar modulares 12 mts X 18 mts (por día) incluye traslados, armado y desarmado.	Servicio/día
7	GENERADOR ELECTRIC O 75	Alquiler de Generador eléctrico de 75 Kva (por día) con acometida y Multitomas para su instalación	Unidad/día
8	PLANTA ELECTRIC A TIPO 2	Alquiler de planta eléctrica de 10.000 W para evento. Incluye transporte e instalación	Servicio /día
9	SONIDO TIPO 3	Servicio de Alquiler sonido, sonido de 2000 watos con raider técnico, alquiler por un día (mínimo 3 micrófonos inalámbricos, incluye operador de sonido y/o DJ) X 2 SERVICIOS, incluye viejoteca con su operador de sonido, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	Unidad/día
10	TARIMA 6X12	Alquiler de Tarima de 6 mts X 12 mts de 20 cms a 1 mts de altura (por día), incluido techo. Incluye transporte montaje y desmontaje. Estructuras en perfecto estado.	Unidad/ día
11	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 2	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Complejidad media	Servicio/evento
12	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	paquete
13	CAJA DE ESFEROS	Esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Caja
14	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad
15	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
16	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
17	CAJA DE	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta	Caja

	MARCADO RES	resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	
18	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
19	PELOTA DE CAUCHO	Balón o pelota de caucho, en diferentes colores tamaño 25 cm, estandar #5	Unida d
20	HIDRATA CIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unida d

9.2.4 ACTIVIDAD 4: CUIDADO DESDE EL BIENESTAR SOCIAL

Descripción general

Estrategia de acompañamiento psicosocial y comunitario dirigida a mujeres líderes cuidadoras, con espacios de escucha, manejo del estrés, formación en cuidados básicos, respiro, empleabilidad y ocio.

Subactividades

- Taller Apoyo psicosocial y emocional (grupos de escucha)
- Taller manejo de estrés
- Taller de formación en cuidados básicos (higiene, movilización segura, cuidados paliativos)
- Espacio de respiro y recreación para el cuidador y cuidado (Salida campestre dentro de la localidad)
- Taller de empleo y emprendimiento
- Generación de grupos de ocio

Metodología

Sesiones de 45 minutos a 4 horas con técnicas de respiración, escalas de autopercepción del estrés, círculos de palabra, salidas de respiro y talleres prácticos de oficios productivos con 6 encuentros.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres líderes comunitarias.

Tiempo de ejecución

Jornadas periódicas a lo largo de la vigencia.

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
CUIDADO DESDE EL BIENESTAR SOCIAL			
1	REFRIGERIO TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	ALMUERZO TIPO 1	Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega.	Unidad
3	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE EN CIUDAD BOLÍVAR	Espacio campestre de ruta turística dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con almuerzo, con terapia de naturaleza, diálogo sobre el manejo adecuado de residuos y la importancia de cuidar la naturaleza y los beneficios que este tiene para todos en temas de salud mental, emocional y ambiental, debe contar con instalaciones sanitarias y aptas para personas en condición de discapacidad, debe atender a 50 personas. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo	Unidad

		y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día.	
4	POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
5	BUS DENTRO DE LA LOCALIDAD 40 Personas	Alquiler de buses, recorridos al interior de la ciudad Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad mínima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2018 en adelante. con acceso a las bodegas de almacenamiento del vehículo. Capacidad máxima de 40 pasajeros Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delante-ros • Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores.	Trayecto (da y Vuelta), Servicio /día1
6	MICROBÚS	Transporte de 17 a 25 personas (servicio vehículo tipo microbús) (intrelocal y dentro de localidad (Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA) Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	Trayecto (da y Vuelta)
7	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad

8	CAJA DE ESFEROS	Esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Caja
9	TIJERAS	Tijeras punta roma escolar	Unidad
10	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
11	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
12	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
13	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
14	PELOTA DE CAUCHO	Balón o pelota de caucho, en diferentes colores tamaño 25 cm, estándar #5	Unidad
15	HIDRATACIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unidad

9.2.5 ACTIVIDAD 5: CUIDADO DESDE LA ACTIVACIÓN FÍSICA

Descripción general

Programa de acondicionamiento físico terapéutico de bajo impacto para cuidadoras, precedido de una valoración de seguridad (tamizaje PAR-Q+ y valoración fisioterapéutica/médica) y desarrollado en rutinas breves de 15 a 20 minutos enfocadas en el autocuidado corporal.

Subactividades

- Valoración inicial (tamizaje y aval médico/fisioterapéutico)
- Activación corporal consciente
- Respiración y autorregulación emocional
- Fortalecimiento funcional básico
- Estiramientos guiados
- Ejercicio cardiovascular leve
- Coordinación óculo-manual con elementos del hogar
- Entrenamiento de memoria en movimiento
- Velocidad de respuesta en tareas cotidianas
- Fortalecimiento de agarre
- Control y estabilidad de tronco

Metodología

Sesiones dirigidas por un profesional en educación física, deporte, estructuradas en fase inicial y fase de trabajo, con medición de indicadores de proceso y de resultado (adherencia, disminución de fatiga o estrés, mejora funcional).

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

Meta: de 50 mujeres cuidadoras

Tiempo de ejecución

Continuo durante toda la vigencia (rutinas replicables periódicamente por el equipo territorial de la estrategia de cuidado), Para el desarrollo de estas actividades se realizarán 6 encuentro durante la ejecución del contrato

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

IT E M	ELEMEN TO Y/O PRODUCT O	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID AD DE MED IDA
CUIDADO DESDE LA ACTIVACIÓN FÍSICA			
1	REFRIGER IO TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unida d
2	ALMUERZ O TIPO 1	Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porcion de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (frijoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arverja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo	Unida d

		natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega.	
3	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE DENTRO DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	Espacio campestre de ruta turística dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con almuerzo, con terapia de naturaleza, diálogo sobre el manejo adecuado de residuos y la importancia de cuidar la naturaleza y los beneficios que este tiene para todos en temas de salud mental, emocional y ambiental, debe contar con instalaciones sanitarias y aptas para personas en condición de discapacidad, debe atender a 50 personas. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día.	Unidad
4	POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
5	BUS DENTRO DE LA LOCALIDAD 40 Personas	Alquiler de buses , recorridos al interior de la ciudad Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad mínima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con	Trayecto (ida y Vuelta) Servicio/día

		equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2018 en adelante. con acceso a las bodegas de almacenamiento del vehículo. Capacidad máxima de 40 pasajeros Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Dos (2) espejos retro-visores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delante-ros • Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores.	
6	MICROBÚS	Transporte de 17 a 25 personas (servicio vehículo tipo microbús) (intrelocal y dentro de localidad (Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA) Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	Servicio/día
7	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
8	CAJA DE ESFEROS	esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Caja
9	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad
10	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
11	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
12	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
13	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
14	PELOTA DE CAUCHO	Balón o pelota de caucho, en diferentes colores tamaño 25 cm, estándar #5	Unidad
15	HIDRATACIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unidad

9.2.6 ACTIVIDAD 6: CUIDADO DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO

Descripción general

Ciclo lúdico-pedagógico de 7 sesiones, replicado en 4 grupos, orientado al desarrollo psicomotor, la expresión corporal y el fortalecimiento de vínculos de las cuidadoras mediante juego, arte, gastronomía y relajación.

Subactividades

- La pelota curiosa
- Pinceladas de vida
- Baila con estilo
- Sabores que nos unen
- Sesión de relajación "Respirar para continuar"
- Tejiendo redes de amor
- Caminando, explorando y disfrutando
- Escuela territorial de cuidado integral para mujeres cuidadoras

Resumen de metodología

Sesiones estructuradas en bienvenida, actividad rompehielo, desarrollo lúdico-corporal y cierre reflexivo, replicadas en 1 grupo de 25 mujeres en días consecutivos.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras (2 grupo, ciclo completo de 7 sesiones).

Tiempo de ejecución

Continuo durante toda la vigencia (rutinas replicables periódicamente por el equipo territorial de la estrategia de cuidado).

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
CUIDADO DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO			

1	REFRIGERIO O TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	ALMUERZO O TIPO 1	Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.	Unidad
3	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE DENTRO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	Espacio campestre de ruta turística dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con almuerzo, con terapia de naturaleza, diálogo sobre el manejo adecuado de residuos y la importancia de cuidar la naturaleza y los beneficios que este tiene para todos en temas de salud mental, emocional y ambiental, debe contar con instalaciones sanitarias y aptas para personas en condición de discapacidad, debe atender a 50 personas. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml	Unidad

		y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día.	
4	POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
5	BUS DENTRO DE LA LOCALIDAD 40 Personas	Alquiler de buses, recorridos al interior de la ciudad Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad mínima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2018 en adelante. con acceso a las bodegas de almacenamiento del vehículo. Capacidad máxima de 40 pasajeros Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Dos (2) espejos retro-visores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delante-ros • Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores.	Trayecto (ida y Vuelta) Servicio /hora
6	MICROBÚS	Transporte de 17 a 25 personas (servicio vehículo tipo microbús) (intrelocal y dentro de localidad (Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA) Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	Trayecto (ida y Vuelta) Servicio /hora
7	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
8	CAJA DE ESFEROS	esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Caja

9	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad
10	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
11	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
12	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
13	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
14	PELOTA DE CAUCHO	Balon o pelota de caucho, en diferentes colores tamaño 25 cm, estandar #5	Unidad
15	HIDRATACIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unidad

9.2.7 CUIDADO DESDE EL DIÁLOGO DE SABERES

Descripción general

Estrategia etnográfica y comunicativa comunitaria que documenta, visibiliza y pone en diálogo las experiencias de cuidado del territorio, a través de metodologías narrativas, cartográficas y audiovisuales.

Subactividades

- Etnografías del cuidado (observación participante)
- Trueque y rueda de negocios
- Historias de vida
- Redes de apoyo (cartografía social)
- Charlas / círculos de la palabra sobre derechos
- Cine foro
- Salud mental (a definir con el área de Planeación)
- Magazine virtual (espacio radial periódico)
- Ensamble transmedia (muestra de cierre)
- Mapeo territorial del cuidado
- Olla comunitaria (actividad de apoyo)

Resumen de metodología

Metodologías cualitativas y participativas (observación participante, cartografía social, narrativas biográficas, antropología audiovisual) desarrolladas de manera transversal durante la vigencia, con un evento de cierre tipo transmedia.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras.

Tiempo de ejecución

Continuo durante toda la vigencia (rutinas replicables periódicamente por el equipo territorial de la estrategia de cuidado).

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
CUIDADO DESDE EL DIALOGO DE SABERE			
1	REFRIGERIO TIPO 2	Un (1) Sándwich de 240 gr, compuesto mínimo de pan (árabe o artesanal), proteína (carne, pollo, cerdo, pavo, etc), queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o hamburguesa de 230 gr como mínimo, con las mismas condiciones de empaque individual, hermético y biodegradable, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	PUESTO DE PRIMERO AUXILIOS	Deberé contar con dos personas auxiliares de enfermería con botiquín y carpa para atención de emergencia debe contener como minimo una carpa y dos sillas	Servicio /Día
3	ESTACIÓN DE CAFÉ Y/O HIDRATACIÓN (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos biodegradable bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café), (bebida fria vaso material biodegradable de 10 onzas). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido.	Servicio /día
4	BAÑO PORTÁTIL TIPO 1	Alquiler baño para uso de las personas participantes del evento donde se dispondrá de un baño para hombre y un baños para mujeres , cuyos sanitarios deben ir instalados con bomba recirculatoria, lavamanos interno, tanque de depósito de 80 galones, asiento de inodoro de forma alargada, paredes de alta durabilidad con paneles de alta limpieza, rejillas para ventilación, spring de doble torsión, manija, cierre de puertas de fácil manejo, bases con bajillas plásticas para la eliminación de desechos, cada unidad portátil dotada con. -Dos (2) rollos de papel higiénico por baño x 170 mtrs. -Jabón líquido para manos. Respectivo químico biodegradable. Bolsa de basura. Los baños debe proporcionarse con instalación y desmontaje, servicio de limpieza cargue de	Servicio /día

		suministros idóneos para su funcionamiento y descargue y disposición de residuos de uso. Incluye transporte.	
5	BARRAS DE ILUMINACION	Alquiler de Barras de iluminación LED RGB con DMX. Incluye transporte, instalación y desinstalación.	servicio //día
6	CARPA 2X2	Alquiler de Carpa plegable de 2x 2 mts con laterales, contra peso, incluye montaje, transporte y desmontaje (Por día)	Servicio /día
7	CARPA 4X4	Alquiler de Carpa 4 mts X 4 mts con laterales, contra peso, incluye montaje, transporte y desmontaje (Por día)	Servicio /día
8	CARPA HANGAR 12X18	Alquiler de Carpa tipo hangar modulares 12 mts X 18 mts (por día) incluye traslados, armado y desarmado.	Servicio /día
9	CIRCUITO CERRADO TV 4 CAMARA	Servicio de Circuito cerrado de TV de 4 cámaras (por día). Incluye transporte, instalación, desinstalación y operario.	Servicio /día
10	LUCES Y REFLECTORES	Alquiler Par 64 x 12 de 1000 watts cada uno, en colores diferentes, con dimmer para pares, incluye consola y cableado, con máquina de humo chauvet. Con su respectiva estructura de soporte y operador. Incluye transporte e instalación.	Servicio /día11
11	GENERADOR ELECTRIC O 75	Alquiler de Generador eléctrico de 75 Kva (por día) con acometida y Multitomas para su instalación	Unidad
12	CABLE HDMI 15 MTS	Cable HDMI medidas mediano alcance hasta 15 mts	Unidad
13	MODEM INALAMBRICO TIPO 2	Servicio de Enlaces de Conectividad Móvil Internet Móvil con Terminal; Cobertura Territorio Nacional; Capacidad de Datos 60 GB ; Red 3G, 4G, 5G.	Servicio /día
14	MULTITOM A 10 PUERTOS	Multitomas de 10 puertos (por día)	Unidad
15	PANTALLA LED 8X3	Alquiler de Pantalla LED de 3 a 4 pitch 8 x 3 mts con opción de outdoor	Servicio /día

16	PANTALLA OUTDORT 4X3	Alquiler de Pantalla de gran formato - pantalla LED de 3 a 4 pitch de 4 x 3 mts con opción de outdoor	servicio /día
17	PLANTA ELECTRIC A TIPO 2	Alquiler de planta eléctrica de 10.000 W para evento. Incluye transporte e instalación	servicio /día
18	MESA 4 PERSONAS	Mesa plástica cuadrada para 4 personas	Unidad /día
19	SONIDO TIPO 3	Alquiler de Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, kit de 8 micrófonos alámbricos e inalámbricos Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	Unidad /día
20	TARIMA 12X12	Tarima 12X12 Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje. Estructuras en perfecto estado	Unidad / día
21	TELON DE PROYECCION 2X2	Alquiler de Telón de proyección frontal y/o retroproyección 2 mts X 2 mts (por día)	Unidad / día
22	VALLAS DE CONTENCIÓN INCLUYE INSTALACION DESMONT E.	Alquiler de Valla en tubo galvanizado de 1.40 de alto X 2 mts de ancho con base de 60 mm, calibre de 1 ¼ “, existen dos clases: con lamina & de tubo. INCLUYE INSTALACION Y DESMONTE.	Servicio /día
23	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 3	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Alta complejidad	Servicio /evento
24	AMBULANCIA CON MEDICO	Servicio ambulancia medicalizada con su respectiva tripulación (médico, auxiliar de enfermería y conductor) Esta debe contar con una camilla, equipo básico de primeros auxilios y un desfibrilador, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de salud y la Norma Técnica Colombiana 3729.	Día
25	PERSONAL DE ASEO	Personal de aseo. El personal debe contar con la indumentaria y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad (guantes, botas, gafas, tapabocas, entre otros)	Persona /día

26	PUFF PARA SENTARSE	Alquiler puff resistentes, estables, cómodos y aptos para uso frecuente en parques, espacios públicos y demás lugares donde se desarrollen las actividades del proyecto. Los puffs deberán encontrarse en buen estado de limpieza, conservación y presentación. El servicio deberá incluir transporte, entrega, ubicación, retiro y recogida de los elementos, de acuerdo con las necesidades y horarios definidos para cada actividad.	Unidad /día
27	CINTA DE DEMARCA CION	Cinta de demarcación: Color amarilla o naranja, con rayas negras oblicuas, que contengan texto “PELIGRO” o “NO PASE”, rollos por 500 metros, se ubicarán según recomendaciones de los comisarios en algunos puntos del recorrido.	Rollo
28	CARTULIN A	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
29	CAJA DE MARCADO RES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
30	ARREGLO FLORAL 15 CM	Arreglo de flores para mesa y/o entrega a persona de 15 cm de altura	Unidad
31	MAESTRO DE CEREMONIAS	Locutor o presentador de ceremonias, con experiencia certificada por más de 5 años, para espacios de moderad oración, presentación es para entrega de premios y animación del público asistente.	Persona /día1
32	APOYO LOGÍSTICO	Bachiller que preferiblemente resida en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia como apoyo logístico mínimo en 2 eventos	Persona /día1
33	CINTA ENMASCARAR	Cinta adhesiva para enmascarar multipropósito 48 mm x 40 mts	ROLL O
34	REFRIGERIO DIFERENCIAL	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos	UND

		biodegradables, garantizando productos frescos , incluye transporte de entrega.	
35	SILLAS SIN BRAZO	Silla plástica sin apoyabrazos, INCLUYE TRASNPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	DÍA

9.2.8 ACTIVIDAD 8: HISTORIAS VIVAS

Descripción general

Espacio seguro donde las cuidadoras mayores puedan compartir sus experiencias, recuerdos y emociones, promoviendo la autoestima, la resiliencia y el sentido de comunidad, reconociendo el trabajo del cuidado no remunerado realizado por las mujeres cuidadoras.

Subactividades

- Taller de reminiscencias y crónicas
- Danza libre y empoderamiento, baile terapéutico
- Redes de apoyo comunitario
- Reconociendo la labor del cuidado
- Descubriendo el territorio
- Canta y libérate
- Economía del hogar.

Resumen de metodología

Sesiones estructuradas en bienvenida, actividad rompehielos, desarrollo lúdico-corporal y cierre reflexivo, replicadas en 2 grupo de 25 mujeres en días consecutivos.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras (2 grupos de 25, ciclo completo de 10 sesiones).

Tiempo de ejecución

Continuo durante toda la vigencia (rutinas replicables periódicamente por el equipo territorial de la estrategia de cuidado).

IT EM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
HISTORIAS VIVAS			

1	REFRIGERIO O TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	SALIDA A ESPACIO CAMPESTRE EN CIUDAD BOLÍVAR	Espacio campestre de ruta turística dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con almuerzo, con terapia de naturaleza, diálogo sobre el manejo adecuado de residuos y la importancia de cuidar la naturaleza y los beneficios que este tiene para todos en temas de salud mental, emocional y ambiental, debe contar con instalaciones sanitarias y aptas para personas en condición de discapacidad, debe atender a 50 personas. EL almuerzo, debe contener: Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día.	Unidad
3	POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad

4	BUS DENTRO DE LA LOCALIDAD 40 Personas	Alquiler de buses, recorridos al interior de la ciudad Características técnicas cómodos climatizados, con capacidad mínima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2018 en adelante. con acceso a las bodegas de almacenamiento del vehículo. Capacidad máxima de 40 pasajeros Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delante-ros • Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores.	Trayecto (ida y Vuelta), Servicio /Día
5	MICROBÚS	Transporte de 17 a 25 personas (servicio vehículo tipo microbús) (intrelocal y dentro de localidad (Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA) Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	Trayecto (da y Vuelta)
6	OCTAVOS CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
7	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad
8	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
9	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
10	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
11	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
12	CINTA ENMASCARAR	Cinta adhesiva para enmascarar multipropósito 48 mm x 40 mts	ROLL O

9.2.9 AUTOCUIDADO CONSCIENTE

Descripción general

Ciclo secuencial de 11 sesiones mensuales orientadas al bienestar físico, emocional y económico de un grupo estable de personas cuidadoras, complementado con jornadas domiciliarias de atención integral en zona rural.

Subactividades

- Mindfulness y respiración
- Baile fitness
- Taller de emprendimiento
- Manualidades productivas
- Grupo de apoyo emocional
- Capacitación en ventas
- Caminatas ecológicas
- Cocina básica para negocio
- Arte terapia
- Feria de emprendimientos de cuidadoras
- Cierre y reconocimiento

Resumen de metodología

Sesiones mensuales secuenciales con enfoque psicoeducativo, círculos de palabra, talleres prácticos de emprendimiento y arteterapia, cerrando con un acto de reconocimiento; en paralelo, protocolo domiciliario de valoración, atención, educación y cierre para hogares rurales.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

50 mujeres cuidadoras en 10 sesiones

Tiempo de ejecución

Continuo durante toda la vigencia (rutinas replicables periódicamente por el equipo territorial de la estrategia de cuidado).

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descriptos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
AUTOCUIDADO CONSCIENTE			

1	REFRIGERIO O TIPO 1	Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodaja de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
2	ALMUERZO O TIPO 1	Una (1) Entrada (Sopa y/o crema y/o consomé y/o fruta) Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo y/o carne de res y/o cerdo y/o pescado) Una (1) Porción de arroz entre 70 a 90 gramos Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles y/o garbanzos y/o lentejas y/o arveja) y/o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas y/o gelatinas y/o flanes y/o bocadillos y/o dulces y/o entre otros) Una (1) Bebida refresco y/o nectar de fruta 200 ml y/o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas y/o gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock). Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega.	Unidad
3	POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de seguro de accidentes personales que ampare a los participantes, monitores y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades. Coberturas mínimas: muerte accidental, invalidez o desmembración, gastos médicos y gastos funerarios, conforme a los montos establecidos en el componente.	Unidad
4	BAÑO PORTÁTIL TIPO 1	Alquiler baño para uso de las personas participantes del evento donde se dispondrá de un baño para hombre y un baños para mujeres , cuyos sanitarios deben ir instalados con bomba recirculatoria, lavamanos interno, tanque de depósito de 80 galones, asiento de inodoro de forma alargada, paredes de alta durabilidad con paneles de alta limpieza, rejillas para ventilación, spring de doble torsión, manija, cierre de puertas de fácil manejo, bases con bajillas plásticas para la eliminación de desechos, cada unidad portátil dotada con. -Dos (2) rollos de papel higiénico por	Unidad

		baño x 170 mtrs. -Jabón líquido para manos. Respectivo químico biodegradable. Bolsa de basura. Los baños deben proporcionarse con instalación y desmontaje, servicio de limpieza cargue de suministros idóneos para su funcionamiento y descargue y disposición de residuos de uso. Incluye transporte	
5	CARPA 2X2	Alquiler de Carpa plegable de 2x 2 mts con laterales, contra peso, incluye montaje, transporte y desmontaje (Por día)	Servicio / día
6	CARPA HANGAR 12X18	Alquiler de Carpa tipo hangar modulares 12 mts X 18 mts (por día) incluye traslados, armado y desarmado.	Servicio / día
7	GENERADOR OR ELECTRIC O 75	Alquiler de Generador eléctrico de 75 Kva (por día) con acometida y Multitomas para su instalación	Unidad
8	PLANTA ELECTRIC A TIPO 2	Alquiler de planta eléctrica de 10.000 W para evento. Incluye transporte e instalación	unidad / día
9	SONIDO TIPO 3	Servicio de Alquiler sonido, sonido de 2000 watos con raider técnico, alquiler por un día (mínimo 3 micrófonos inalámbricos, incluye operador de sonido y/o DJ) X 2 SERVICIOS, incluye viejoteca con su operador de sonido, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	Unidad / día
10	TARIMA 6X12	Alquiler de Tarima de 6 mts X 12 mts de 20 cms a 1 mts de altura (por día), incluido techo. Incluye transporte montaje y desmontaje. Estructuras en perfecto estado.	Unidad / día
11	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 2	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Complejidad media	Unidad
12	CARTULINA	Cartulina Bristol Octavo Colores, Paquete X 100 Und Cartulina Bristol ideal para todo uso en la escuela, la oficina y la industria. Puedes escoger paquete de 100 octavos en colores surtidos o los 100 en el mismo color.	Unidad
13	CAJA DE ESFEROS	esferos de diferentes colores (no negro) con marcación permanente. Caja x 12	Cajas
14	TIJERAS	tijeras punta roma escolar	Unidad

15	PAPEL KIMBERLY	paquete x 50 hojas, blanco granito, de 90 gramos.	Paquete
16	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta.	Caja
17	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
18	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
19	HIDRATACIÓN TIPO 3	Agua para el consumo humano en botella plástica reciclable (material 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada) – Presentación de mínimo 300 mililitros	Unidad

9.2.10 ACTIVIDAD 10: CUIDADO DESDE EL CUERPO-TERRITORIO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BP 49810 – "CUIDADO QUE TRANSFORMA")

Descripción general

Iniciativa ganadora de Presupuestos Participativos 2025 (código BP 49810, "Cuidado que Transforma: Salud Integral y Equidad en Ciudad Bolívar"), concertada con las personas proponentes e incorporada al Componente 1. Reconoce el cuerpo y el territorio como espacio de cuidado, combinando procesos fisioterapéuticos, psicológicos y culturales dirigidos a mujeres cuidadoras y sus familias en toda la localidad, y cierra con un reconocimiento tangible al cuidado a través de un kit de bienestar para el desarrollo del espacio de sensibilización.

Subactividades

- Fase 1 – Talleres psicosociales de sensibilización sobre roles de género, autocuidado y carga emocional
- Fase 1 – Encuentros comunitarios y conversatorios familiares con enfoque de nuevas masculinidades
- Fase 2 – Sesiones cuerpo-territorio: relajación guiada en parques y escenarios públicos, lideradas por fisioterapia
- Fase 2 – Actividades multidisciplinarias de psicología (manejo del estrés) y fisioterapia (prevención de lesiones)
- Entrega de kit de bienestar y autocuidado corporal (aceite corporal, crema hidratante, protector solar, aceite relajante, velas terapéuticas, masajeador corporal, gestión menstrual, bolsa térmica y agenda personalizada)
- Fase 3 – Intervenciones artísticas y muralismo comunitario que visibilicen el cuidado desde las voces de las participantes, con esta fase se completa el cierre de la iniciativa vinculando a este grupo de mujeres cuidadora de intervenciones artísticas en una feria de emprendimiento que desarrollara asociada a otras actividades de componente corresponsabilidad.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD: La actividad permitirá:

- Sensibilizar a mujeres cuidadoras sobre el autocuidado como derecho.
- Identificar las principales cargas físicas, emocionales y sociales asociadas al cuidado.
- Fortalecer las redes de apoyo comunitarias.
- Promover la redistribución de las labores del cuidado dentro de las familias.
- Favorecer la participación de hombres mediante procesos de nuevas masculinidades y corresponsabilidad.
- Generar prácticas de bienestar físico y emocional.
- Visibilizar el cuidado mediante acciones culturales comunitarias.

Resumen de metodología

Sesiones semanales secuenciales con enfoque psicoeducativo, en grupos mínimo de 15 personas y máximo 20 personas cuidadoras. Los espacios deberán ser concertados con la proponente de la iniciativa

Tiempo de ejecución Según la propuesta: El proceso contempla cinco fases secuenciales.

Los horarios serán concertados con las participantes y, preferiblemente, realizados durante los fines de semana para facilitar la asistencia de las mujeres cuidadoras, además la ejecución abarcará tanto la zona urbana como la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar, proceso que se desarrollará **durante 3 meses**.

Para el desarrollo de todas las actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CREMA CORPORAL HIDRATANTE	Crema hidratante corporal de alta capacidad (1000 ml / 1 litro), formulada con una combinación de emolientes, humectantes y activos nutritivos como aceite de almendras dulces, glicerina vegetal, aloe vera y vitamina E. Textura cremosa y no grasa, de rápida absorción.	Unidad
2	PROTECTOR SOLAR	Bloqueador solar presentación 30 ml, protección SPF 50 UVA y UVB	Unidad
3	ACEITE RELAJANTE CORPORAL	Aceite relajante muscular en presentación de 100 ml, formulado con una base de aceites vegetales de alta penetración (como almendras dulces o jojoba) y enriquecido con aceites esenciales de acción antiinflamatoria y analgésica natural (menta, árnica, lavanda o eucalipto, según composición). Hipoalergénico, apto para todo tipo de pieles, textura Ligera, no grasa, de rápida	Unidad

		absorción. Presentación Frasco con dosificador de 100 ml.	
4	VELAS TERAPÉUTICAS	Set de cuatro (4) velas terapéuticas en formato pequeño (aproximadamente 04-10 oz por unidad), elaboradas con cera vegetal de soja o palma (libre de parafina y tóxicos) y enriquecidas con esencias naturales y/o aceites esenciales puros. Cada presentación incluye 2 fragancias variadas.	SET
5	PERCUTOR O PISTOLA MASAJEADORA	Percutor o pistola masajeadora, vibratorio material Silicona medica o silicona corporal o Plástico ABS resistente al calor y/o materiales hipoalergénicos y libres ftalatos. Dimensiones longitud entre 15 cm a 25 cm. Diámetro del cabezal: entre 3cm y 6 cm. Peso aproximado 200g a 500 g; Sistemas de vibración, motor eléctrico interno de vibración, entre 3 y 10 niveles de intensidad ajustable; modo de masajes variables. (continuo y punzante); Fuente de alimentación: Batería recargable por USB y batería interna, autonomía de 60 a 120 min por cargar	Unidad
6	TOALLAS HIGIÉNICAS	Toallas higiénicas Natural Invisible Clasica Cur V Paquete X 10	Unidad
7	COPA MENSTRUAL	Cuerpo principal: Recipiente flexible en forma de campana que se despliega contra las paredes vaginales. Borde superior: Anillo reforzado que proporciona la flexibilidad necesaria para abrirse y ajustarse anatómicamente. Orificios de succión: Pequeños agujeros ubicados debajo del borde superior que facilitan la ruptura del vacío al momento de extraerla. Tallo o tirador: Extremo inferior en forma de palito, anilla o esfera que sirve como guía para localizar la base. Materiales de fabricación: Silicona de grado médico hipoalergénica, elastómero termoplástico (TPE) o látex natural, libres de blanqueadores y perfumes	Unidad
8	BOLSA TÉRMICA DE CALOR	Bolsa de agua térmica reutilizable con capacidad aproximada de 1000 ml (1 litro), fabricada en silicona flexible, impermeable y de fácil limpieza, apta para contacto con agua y cambios moderados de temperatura. Presenta un diseño ergonómico que facilita su manipulación y transporte, con sistema de cierre resistente a filtraciones que evita derrames durante su utilización. Su superficie es suave al tacto, resistente al uso frecuente, y permite una adecuada distribución del calor o del frío, debe incluir un forro externo en peluche o piel durazno que ayuda a mantener el calor.	Unidad
9	AGENDA PERSONALIZADA	Agenda tamaño media carta 80 hojas internas en bond 75gms, impresas a una tinta (1x1), con ideseño doble cara, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. El diseño deberá ser aprobado por el área de prensa y supervisor del FDLCB	unidad

NOTA: La persona proponente de la iniciativa de presupuesto participativo (BP 49810 – "Cuidado que Transforma: Salud Integral y Equidad en Ciudad Bolívar"), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, deberá acompañar las mesas y espacios de trabajo definidos para el desarrollo de su iniciativa, así como participar en la revisión del cronograma de actividades, el plan de trabajo y la metodología relacionados con su ejecución.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

9.3.1 BIENESTAR A TU CASA – ESTRATEGIA DOMICILIARIA

Descripción General.

La actividad “Bienestar a tu Casa” consiste en la implementación de jornadas de atención integral domiciliaria dirigidas a población rural de la localidad de Ciudad Bolívar, con énfasis en personas cuidadoras, trabajadores del campo y personas con sobrecarga física y emocional derivada de labores rurales y de cuidado no remunerado.

A través de un equipo interdisciplinar de profesionales en fisioterapia, salud mental y estrategia de cuidado, se realizarán recorridos programados en las veredas de la localidad brindando atención directa en los hogares, esta intervención contempla valoración física y psicosocial, aplicación de técnicas de alivio corporal, ejercicios de relajación, orientación en autocuidado y fortalecimiento de capacidades para el cuidado, buscando cerrar brechas de acceso a servicios de cuidado en zonas rurales, reconociendo las barreras geográficas, económicas y de oferta institucional, y promoviendo el bienestar integral desde el entorno cotidiano de las personas.

Metodología:

Se desarrolla bajo un **protocolo secuencial de 7 fases**, con una duración total aproximada de 90 minutos por visita:

1. **Preparación previa** – revisión de ficha de caracterización y alistamiento de insumos.
2. **Llegada y apertura** (min 0–10) – presentación del equipo, consentimiento informado y observación del entorno.
3. **Valoración integral inicial** (min 10–25) – componente fisioterapéutico (dolor, postura, movilidad), psicosocial (estrés, redes de apoyo) y de cuidado (rol e intensidad de la carga).
4. **Intervención terapéutica y de bienestar** (min 25–55) – masoterapia y estiramientos guiados, respiración y contención emocional, y orientación para redistribución de cargas del hogar.
5. **Transferencia de capacidades** (min 55–70) – enseñanza de una rutina corta de autocuidado (5–10 min diarios) y recomendaciones prácticas.
6. **Cierre de la visita** (min 70–80) – retroalimentación, recomendaciones finales y registro institucional.
7. **Registro y seguimiento** (10–15 min, equipo técnico) – consolidación en base de datos y programación de seguimiento si aplica.

Tiempo de Ejecución:

Frecuencia: visitas cada 2 días a zona rural.

Intensidad: 4 visitas diarias, con duración máxima de 2 horas por visita.

Meta: 50 hogares visitados, con seguimiento trimestral

Mujeres atendidas: 250

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

BIENESTAR A TU CASA ESTRATEGIA DOMICILIARIA			
1	VAN	Transporte de 8 a 16 personas (servicio vehículo tipo van) (intrelocal y dentro de localidad Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA) Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	MES
2	PELOTA DE CAUCHO	Balón o pelota de caucho, en diferentes colores tamaño 25 cm, estándar #5	Unidad
3	AGENDA PERSONALIZADA	Agenda tamaño media carta 80 hojas internas en bond 75gms, impresas a una tinta (1x1), con ideseño doble cara, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. El diseño deberá ser aprobado por el área de prensa y supervisor del FDLCB	Unidad
4	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	Kit de primeros auxilios portátil, en estuche. Contenido mínimo: curitas/apósitos adhesivos surtidos, gasas estériles, venda elástica, cinta de uso médico/deportivo, solución antiséptica (p. ej., alcohol/gasa con alcohol o equivalente), guantes desechables y tijeras/pinzas básicas (o equivalentes). Producto nuevo y sellado. Entrega: puesto en el sitio de entrega.	Unidad
5	KIT AUTOCUIDADO Y RELAJACIÓN	Tapete para ejercicio en espuma antideslizante con espesor de 10mm, largo de 180 cm x 56 cm de ancho * Tula en tela poliéster de 27 cm de ancho x 35 cm de largo * Botella plástica con tapa de mínimo 500 ml * Toalla tela de 330 grs de 30 cm de largo x 30 de ancho * Cosmetiquera estándar * Crema para manos, mínimo 200ml *Jabón líquido para manos, mínimo 200 ml * Vela aromática relajante de mínimo 100 grs	Unidad

9.3.2 GESTIÓN DEL TIEMPO Y CONCILIACIÓN CUIDADO-NEGOCIO

Descripción general

Actividad del componente de corresponsabilidad orientada a fortalecer la autonomía económica de las mujeres cuidadoras mediante dos procesos de formación titulada en modalidad virtual asistida-asincrónica, complementados con un eje transversal de gestión del tiempo y conciliación entre las labores de cuidado y el desarrollo de un negocio propio, de manera que las participantes adquieran herramientas técnicas de emprendimiento y comercio digital sin que ello profundice su carga de trabajo no remunerado.

Subactividades

- Diplomado en Emprendimiento Digital para Mujeres Cuidadoras

- Diplomado en Comercio Electrónico y Marketing Digital
- Sesión conjunta de cierre en gestión del tiempo y conciliación cuidado-negocio (ambas cohortes) Entrega de diplomas y evento de graduación

Metodología

Formación en modalidad virtual asistida-asincrónica para el desarrollo de los dos diplomados, con acompañamiento docente permanente y plataforma habilitada para el seguimiento del proceso. Adicionalmente, se desarrolla una sesión presencial conjunta entre las dos cohortes, enfocada en redistribución del trabajo de cuidado, priorización de tareas y herramientas prácticas de conciliación entre el emprendimiento y las labores de cuidado, garantizando servicio de cuidado para las participantes durante el desarrollo de esta sesión.

Cantidad de mujeres a beneficiar por actividad

200 mujeres cuidadoras (100 en el Diplomado en Emprendimiento Digital para Mujeres Cuidadoras + 50 en el Diplomado en Comercio Electrónico y Marketing Digital + 50 diplomado de primeros auxilio)

Tiempo de ejecución

Formación virtual asistida-asincrónica a lo largo de la vigencia, con sesión presencial conjunta de cierre.

Para el desarrollo de esta actividad, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIPLOMADO DE 120 HORAS EMPRENDIMIENTO DIGITAL	Formación en modalidad virtual asistida-asincrónica: Diplomado en Emprendimiento Digital para Mujeres Cuidadoras. Incluye valor de los docentes y de los insumos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones. Incluye (Inscripción, Matrícula, Carné estudiantil, si aplica), Elementos pedagógicos de aprendizaje como cartillas, libros, plataforma, videos, Seguro estudiantil, Plataforma para dictar el diplomado, Docentes profesionales e idóneos. Incluye evento de cierre y entrega de diploma en físico y digital emitido por una institución de educación superior acreditada oficialmente (Con acto administrativo vigente de reconocimiento de la personería jurídica y de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional).	Unidad
2	DIPLOMADO DE 120 HORAS EN COMERCIO ELECTRÓNICO Y	Formación en modalidad virtual asistida-asincrónica: Diplomado en Comercio Electrónico y Marketing Digital. Incluye valor de los docentes y de los insumos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones. Incluye (Inscripción, Matrícula, Carné estudiantil, si aplica), Elementos pedagógicos de aprendizaje como cartillas, libros,	Unidad

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
	MARKETING DIGITAL	plataforma, videos, Seguro estudiantil, Plataforma para dictar el diplomado, Docentes profesionales e idóneos. Incluye evento de cierre y entrega de diploma en físico y digital emitido por una institución de educación superior acreditada oficialmente (Con acto administrativo vigente de reconocimiento de la personería jurídica y de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional).	
3	DIPLOMADO EN PRIMEROS AUXILIOS	Diplomado de 120 horas presencial para mayores de 18 años, con personal de salud o rescate certificado (médicos, enfermeros o paramédicos de entidades como la Cruz Roja o Protección Civil) con certificación vigente en soporte vital avanzado, debe alinearse con las guías internacionales vigentes de la American Heart Association (AHA) o el European Resuscitation Council (ERC), y la normatividad local de salud, siendo un proceso experiencial para los participantes.	Unidad
4	REFRIGERIO DIFERENCIAL	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
5	MAESTRO DE CEREMONIA	Locutor o presentador de ceremonias, con experiencia certificada por más de 5 años, para espacios de moderación, presentación es para entrega de premios y animación del público	Servicios / persona
6	ARREGLO FLORAL 15 CM	Arreglo de flores para mesa y/o entrega a persona de 15 cm de altura	Unidad

9.3.3 GALA DE RECONOCIMIENTO A CUIDADORAS

La actividad consiste en la realización de una gala de reconocimiento dirigida a aproximadamente 150 mujeres cuidadoras de la localidad de Ciudad Bolívar, como un espacio de homenaje, dignificación, bienestar y visibilización del aporte que realizan al cuidado y sostenimiento de sus familias y comunidades, la jornada incluirá tanto a cuidadoras activas como a cuidadoras de brazos caídos, reconociendo especialmente a aquellas mujeres que dedicaron su tiempo, esfuerzo y afecto al cuidado de una persona que posteriormente falleció, resaltando el legado y la huella que dejó su labor de cuidado.

La jornada iniciará con la recepción y bienvenida de las participantes, registro, ambientación y entrega de un elemento simbólico, posteriormente se desarrollará un acto protocolario e institucional, acompañado de una reflexión sobre el valor social del cuidado. Como momento central se realizará el homenaje y reconocimiento a las cuidadoras, mediante la entrega de reconocimientos simbólicos, mensajes de gratitud, testimonios, expresiones artísticas y un acto especial de memoria para las cuidadoras de brazos caídos.

La gala continuará con un espacio cultural y de celebración, que incluirá presentaciones artísticas y actividades participativas relacionadas con el amor, la solidaridad y el cuidado, finalmente, se realizará una actividad simbólica colectiva, orientada a expresar mensajes de gratitud, esperanza y reconocimiento al cuidado, seguida de la entrega de un detalle de bienestar, espacio de integración, fotografías y cierre institucional.

En este sentido, la actividad busca reconocer públicamente la labor de las cuidadoras, fortalecer su bienestar emocional, promover el autocuidado, generar redes de apoyo y posicionar el cuidado como una labor esencial y colectiva, en coherencia con la estrategia que plantea la necesidad de visibilizar el cuidado y reconocer las experiencias y saberes de las mujeres cuidadoras.

Duración: una jornada de aproximadamente 4 horas.

Población: aproximadamente **500 mujeres** cuidadoras, incluyendo cuidadoras activas y cuidadoras de brazos caídos.

Alcance: reconocimiento, bienestar emocional, memoria, integración comunitaria, visibilizarían y dignificación del cuidado.

Para el desarrollo de todas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
GALA DE RECONOCIMIENTO			

1	DESAYUNO TIPO 2	una (1) proteína de 150 gramos (huevos homelet, queso, salchichas, jamon,entre otros) y/o (170 gramos minimo) Sopa (Caldo de costilla ó changua),tamal, calentado, entre otros.un (1) Carbohidrato de 70 gramos (pan,arepa,tostadas,entre otros), Una (1) Proción de fruta de 100 gramos, Un (1) Jugo Natural de 9 onzas (naranja o mandarina), Una (1) Bebida Caliente de 12 Onzas (Café, té, Chocolate), Mantequilla 10 gramos, Mermelada 15 gramos, (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda), Incluye transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica).	Unidad
2	ESTACIÓN DE CAFÉ Y/O HIDRATACIÓN (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos biodegradable bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café), (bebida fria vaso material biodegradable de 10 onzas). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido.	Unidad
3	ARREGLO FLORAL 15 CM	Arreglo de flores para mesa y/o entrega a persona de 15 cm de altura	Unidad

9.4 COMPONENTE DE CO-DIGNIFICACIÓN

El Componente de Dignificación se estructura alrededor de procesos de reconocimiento social, fortalecimiento de capacidades, recuperación del bienestar físico y emocional, expresión artística, memoria colectiva, formación, liderazgo, emprendimiento, participación ciudadana y reconocimiento de las labores de cuidado desarrolladas por las mujeres de Ciudad Bolívar, estas actividades incluyen procesos de arte manual y autocuidado, arte terapia para cuidadoras rurales, espacios de sanación y autocuidado, diplomados, encuentros de mujeres rurales, conmemoraciones, procesos de muralismo comunitario, fortalecimiento de liderazgos, encuentros de mujeres afrodescendientes, espacios de reconocimiento comunitario y acciones de bienestar orientadas a dignificar el rol de las mujeres y cuidadoras en el territorio, acciones que responden directamente al propósito de fortalecer el ejercicio de derechos, promover la autonomía y generar condiciones para el reconocimiento social, cultural y comunitario de las mujeres y cuidadoras de la localidad.

En este contexto, la contratación de los insumos requeridos constituye un elemento fundamental para garantizar la implementación efectiva de las actividades previstas dentro de la Estrategia Territorial de Cuidado, y los servicios de formación especializada, diplomados certificados, talleres artísticos, actividades de autocuidado, procesos de arte terapia, jornadas de reconocimiento comunitario, eventos de conmemoración y espacios de participación requieren recursos pedagógicos, logísticos, tecnológicos y metodológicos que permitan materializar los objetivos planteados, y demás insumos que posibilitan la implementación de metodologías participativas orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la

apropiación de conocimientos y el desarrollo de procesos de transformación personal y comunitaria, que permiten generar experiencias significativas de reconocimiento, bienestar y

recuperación emocional para las personas cuidadoras.

Estos recursos favorecen la disminución de factores asociados a la sobrecarga física y mental derivada de las labores de cuidado, fortalecen la autoestima, promueven la construcción de proyectos de vida y contribuyen al desarrollo de habilidades sociales, artísticas y productivas, así como también el fortalecimiento de liderazgos facilitan el acceso a herramientas para el ejercicio de la ciudadanía, la participación incidente y la construcción de capacidades para el empoderamiento económico, social y comunitario de las mujeres participantes, generando condiciones que favorecen mayores niveles de autonomía y reconocimiento de sus aportes al desarrollo territorial.

La contratación de estos insumos también garantiza la incorporación efectiva de los enfoques transversales que orientan la Estrategia Territorial de Cuidado, desde el enfoque de género, las actividades buscan visibilizar y reconocer las contribuciones históricamente invisibilizadas de las mujeres y cuidadoras; desde el enfoque diferencial se promueve la participación de mujeres rurales, mujeres afrodescendientes, personas con discapacidad y demás grupos poblacionales; desde el enfoque territorial se desarrollan acciones tanto en sectores urbanos como rurales de la localidad; y desde el enfoque de derechos se fortalecen capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la participación y el acceso a oportunidades de desarrollo personal y comunitario, cabe aclarar que la disposición de espacios accesibles, servicios de interpretación en lengua de señas, transporte y apoyos logísticos resulta igualmente fundamental para eliminar barreras de participación y garantizar condiciones de inclusión efectiva.

Por lo anterior, la contratación oportuna de los insumos asociados al Componente de Dignificación constituye una condición necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas durante la vigencia, el cumplimiento de las metas de atención previstas y la obtención de los resultados esperados en términos de reconocimiento, bienestar, fortalecimiento de capacidades, autonomía y participación de las mujeres y personas cuidadoras de Ciudad Bolívar, de esta manera, se contribuye de forma directa al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Territorial de Cuidado, consolidando procesos de transformación social que promueven el reconocimiento del cuidado como

un aporte fundamental para el desarrollo humano, comunitario y territorial de la localidad. A continuación, se describe cada una de las actividades proyectadas del componente 2 – Dignificación de la Estrategia Territorial de Cuidado 2026 (meta: **1400 mujeres**)

El operador estará encargado del suministro, alistamiento y entrega oportuna de los insumos, en función de las necesidades de cada actividad a desarrollar enmarcada en la Estrategia Territorial del Cuidado de la localidad de Ciudad Bolívar, garantizando la entrega posterior al ingreso al almacén y cumpliendo con los requerimientos del área de Almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, conforme a la programación previamente aprobada por el apoyo a la supervisión.

A continuación, se detallan las actividades del componente q debe ser realizadas por el equipo de la estrategia territorial y el operador deberá entregar los bienes y servicios solicitados en cada actividad para el desarrollo oportuno de las actividades del componente:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTES

9.4.1 FESTIVAL DE LA MUJER RURAL

Descripción general

La propuesta busca desarrollar un proceso formativo dirigido a mujeres de la ruralidad de Ciudad Bolívar, orientado al fortalecimiento de sus conocimientos sobre derechos de las mujeres, política pública, prevención de violencias, participación y condiciones particulares de la mujer rural.

El proceso contempla tres sesiones formativas sobre oralidad, derechos de las mujeres y política pública de las mujeres, que culminan con un Festival de la Mujer Rural. El evento de cierre contempla cuatro espacios de diálogo relacionados con derechos de las mujeres, salud plena, cultura libre de sexismo, participación y prevención de violencias, acompañado de expresiones artísticas con enfoque de género.

Metodología:

Primer momento – Formación: Se realizan 3 talleres teórico-prácticos, con contenidos relacionados con los derechos de las mujeres, política pública, prevención de violencias y realidad de las mujeres rurales, se busca que las participantes no solamente reciban información, sino que puedan apropiarse de los conocimientos y fortalecer sus capacidades.

Segundo momento – Festival: Como cierre se realiza el Festival de la Mujer Rural, concebido como un espacio de encuentro, diálogo y reconocimiento, se desarrollan cuatro espacios de diálogo sobre derechos de las mujeres y se incorpora un componente artístico y cultural con mensajes afirmativos y enfoque de género.

Tiempo de ejecución:

3 sesiones formativas.

Intensidad aproximada de 2 a 3 horas por sesión.

Las sesiones se plantean dos días a la semana.

Posteriormente se realiza el Festival de la Mujer Rural como evento de cierre.

Meta: Beneficiar a mujeres de las 9 veredas. **300 mujeres**

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	BAÑO PORTÁTIL TIPO 1	Alquiler baño para uso de las personas participantes del evento donde se dispondrá de un baño para hombre y un baños para mujeres , cuyos sanitarios deben ir instalados con bomba recirculatoria, lavamanos interno, tanque de depósito de 80 galones, asiento de inodoro de forma alargada, paredes de alta durabilidad con paneles de alta limpieza, rejillas para ventilación, spring de doble torsión, manija, cierre de puertas de fácil manejo, bases con bajillas plásticas para la eliminación de desechos, cada unidad portátil dotada con. -Dos (2) rollos de papel higiénico por baño x 170 mtrs. -Jabón	Unidad /día

		líquido para manos. Respectivo químico biodegradable. Bolsa de basura. Los baños deben proporcionarse con instalación y desmontaje, servicio de limpieza cargue de suministros idóneos para su funcionamiento y descargue y disposición de residuos de uso. Incluye transporte.	
2	PLANTA ELECTRICA TIPO 2	Alquiler de planta eléctrica de 10.000 W para evento. Incluye transporte e instalación	Servicio/día
3	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 3	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Alta complejidad	Servicio/día
4	MICROBÚS	Transporte de 17 a 25 personas (servicio vehículo tipo microbús) (interlocal y dentro de localidad (Zona Rural), (TRAYECTO, IDA Y VUELTA). Que se pueda adaptar para personas con discapacidad.	Trayecto (ida y Vuelta) Servicio/DIA
5	MAESTRO DE CEREMONIAS	Locutor o presentador de ceremonias, con experiencia certificada por más de 5 años, para espacios de moderación, presentación es para entrega de premios y animación del público asistente.	Persona/día
6	APOYO LOGÍSTICO	Bachiller que preferiblemente resida en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia como apoyo logístico mínimo en 2 eventos	Persona/día
7	GRUPO MUSICAL	Agrupación musical de mínimo 4 personas con Trayectoria Emergente que se acreditara con 2 presentación mediante portafolio de servicios acompañamiento durante 5 hora.	Servicio/día
8	SONIDO TIPO 1 CONFERENCIA	Sonido profesional de 1000 watts para conferencia (desde 20 hasta 70 personas) (incluye 2 micrófonos, 2 cabinas Configuración de 2 vías, Amplificador de integrado LF de 3 Canales potencia peak 1200 W + 300 W , 1 retorno en tarima y 1 consola analoga mínimo de 16 canales.	Unidad/día
9	CARPAS CON MOBILIARIO	Alquiler de Carpas de 4 x 4 mts, con 3 paredes laterales, con 2 mesas plásticas y 4 sillas plásticas, incluye traslados, armado y desarmado.	Servicio/día
10	SILLAS SIN BRAZO	Silla plástica sin apoyabrazos, INCLUYE TRASNPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	Servicio/día
11	EXTENSIÓN ELECTRICA	Compra de Kit Extensión Eléctrica 3 Mts + Multitoma Cable No. 10 en cauchutado de tres hilos, neutro, tierra y fase, y clavija con polo a tierra.	Unidad

12	TARIMA 6X6	Alquiler de Tarima y Techo: Tarima 6X6 Techo Truss dos aguas y escalera. Malla antilluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje. Estructuras en perfecto estado.	Servicio/ día
13	CAMIONETA PICKUP	Camioneta Doble cabina con platón, 5 pasajeros, para 840 Kilos, 4 X 4, contando con todos los documentos de circulación vigentes, póliza extracontractual modelo 2017 a la fecha	SERVICIO / DIA
14	SONIDO TIPO 1 EVENTOS	Sonido profesional de 4000 watts para asamblea (desde 71 hasta 250 personas) (incluye 4 cabinas (2 cabinas Configuración de 2 vías, Amplificador de integrado LF de 3 Canales potencia peak 1200 W + 300 W y 2 cabinas 1000 watts clase-D (650 W + 350 W, bi-amplificación) Bocina de 12" con bobina de voz de 2,5" Driver de 1" pulgadas con bobina de voz 1,75" 135 dB SPL máximo de pico), 1 o 2 retornos en tarima y 1 consola Digital mínimo de 16 canales, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado necesario	Servicio/ día
15	AGRUPACIÓN DE DANZAS	Agrupación de danza de mínimo 4 personas con Trayectoria Emergente que se acreditara con 2 presentación mediante portafolio de servicios acompañamiento durante 5 horas. Deben contar con los instrumentos requeridos para presentación.	Servicio/ Día
16	REFRIGERIO DIFERENCIAL	Atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad y ajustado al requerimiento de los grupos poblacionales diferenciados culturalmente o étnicamente (comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras, y Rrom) Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
17	ESTACIÓN DE CAFÉ Y/O HIDRATACIÓN (300 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos biodegradables bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café), (bebida fría vaso material biodegradable de 10 onzas). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido.	SERVICIO / DIA

9.4.2 MUJERES EMPODERADAS EN DERECHO

Descripción general:

Busca apoyar a las mujeres en el conocimiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, con el propósito de que puedan identificar las vulnerabilidades existentes en sus territorios y ejercer sus derechos, también busca crear entornos seguros para el conocimiento y enseñanza de los derechos de las mujeres, promoviendo espacios de participación segura y respetuosa.

Dentro de las actividades iniciales se contempla:

Convocatoria a talleres de formación en derechos de las mujeres.
Educación para la participación de las mujeres.
Espacios de fortalecimiento del liderazgo femenino.
Foros para fortalecer las organizaciones de mujeres.

Además, se plantea específicamente la implementación de un proceso de formación en prevención de violencias, orientado a fortalecer y empoderar a las mujeres en temas de prevención del feminicidio, buscando además que los conocimientos adquiridos puedan compartirse y multiplicarse en sus áreas de conformación y/o mediante la consolidación de una red.

Metodología:

Se realiza un proceso de formación dirigido a las mujeres identificadas como población objetivo.

Una formación con duración mínima de 3 meses.
Una capacitación mínima de 50 horas.
Combinación de trabajo autónomo y sesiones presenciales.
Las horas de trabajo autónomo no deben superar las horas correspondientes a las sesiones presenciales.
Distribución de la formación en 50 % teórica y 50 % práctica.
Una intensidad de 2 horas por sesión o encuentro.
Con temáticas como:
Reconocimiento.
Autoestima y proyecto de vida.
Información sobre redes de apoyo y rutas de orientación y atención.
Derechos relacionados con una vida libre de violencias.
Mecanismos de participación ciudadana.
Mecanismos de prevención del feminicidio.

Se realizará capacitación en derechos, prevención de violencias, fortalecimiento personal, redes de apoyo y participación ciudadana.

Tiempo de ejecución:

Ejecución de la formación: 3 meses.
Mínimo 50 horas de capacitación.
2 horas por sesión o encuentro.
50 % de componente teórico.
50 % de componente práctico.

Trabajo autónomo y presencial, con la condición de que el trabajo autónomo no supere las horas presenciales.

Meta: Beneficiar a 50 mujeres

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	CAJA DE COLORES	Caja de colores por 12 unidades a una sola punta., y de fácil tajado.	Caja
2	CAJA DE MARCADORES	Caja de marcadores permanentes por 12 unidades, con tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora.	Caja
3	CAJA DE LAPIZ	Caja de lápices por 12 unidades, hechos en madera y grafito hb no. 2, con borrador en parte superior	Caja
4	TALLERISTA ENFOQUE DE DERECHOS	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines y/o Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia profesional. Un (1) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia Especifica: en dos proyectos relacionados en temas con enfoque de Género y/o derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Debe presentar metodología y plan de trabajo avalado por el apoyo a la supervisión	Persona/ Mes
5	AGENDAS CON ESFERO	Material amigable con el medio ambiente, tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas en bond 75 gms, impresas a una tinta (1x2), con logos del proyecto e institucionales ALCB, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble O, hojas cuadriculadas para ser utilizadas por cada participante. Esfero En plástico reciclado, 14.5 cm, Tinta negra, Diseño a full color.	Unidad
6	BORRADORE S DE NATA	Borrador de nata No tóxico Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	Unidad

9.4.3 RED DE MUJERES CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO

Descripción general:

Realización de mínimo seis (6) talleres prácticos, utilizando una metodología dinámica y acorde con la realidad del territorio, los talleres se desarrollan alrededor de los temas planteados en la propuesta, buscando que los conocimientos tengan aplicación en el contexto de Ciudad Bolívar, además, se contempla una actividad complementaria de cierre, consistente en un evento con un circuito de juegos autóctonos creados durante el desarrollo de los talleres.

Metodología:

Los talleres se desarrollarán con una periodicidad quincenal, con una duración de dos (2) horas por sesión, durante un ciclo de tres (3) meses. Como complemento al proceso formativo, se plantea la realización de un evento de cierre, en el cual se desarrollará un circuito de juegos autóctonos construidos durante los propios talleres, como estrategia para recoger y socializar los aprendizajes obtenidos durante el proceso, los talleres deberán contar además con los elementos necesarios para su desarrollo, así como refrigerios y certificado para las personas participantes.

Tiempo de ejecución:

Se contempla la ejecución por 3 meses en 6 talleres

Meta: Beneficiar a 50 mujeres

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	TALLERISTA ENFOQUE DE DERECHOS	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines y/o Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia profesional. Un (1) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia Específica: en dos proyectos relacionados en temas con enfoque de Género y/o derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Debe presentar metodología y plan de trabajo avalado por el apoyo a la supervisión	Persona/ Mes

2N	TALLERISTA DANZA Y MEDITACIÓN	Educación media y/o Bachiller con estudios certificados en danza folclórica, con experiencia de doce (12) meses realizando talleres en danza folclórica con enfoque de género y/o derecho de las mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. que sea en la preferiblemente de la localidad de Ciudad Bolívar.	Persona/ Mes
----	-------------------------------------	---	-----------------

9.4.4 UBUNTU EN EL SER Y EL HACER

Descripción general:

Busca fortalecer la participación, las capacidades y el reconocimiento de los saberes de las comunidades NARP en referencia a las cuidadoras de Ciudad Bolívar, mediante espacios de formación, intercambio cultural y recuperación de la memoria histórica de las mujeres negras, afrocolombianas.

Metodología:

La propuesta se desarrolla mediante talleres con organizaciones de la comunidad NARP, orientados al reconocimiento de sus saberes y experiencias y a la construcción de memoria histórica y el autocuidado físico y emocional. Los espacios contemplan temas y actividades relacionados con estética afro, como trenzas, barbería y elaboración de productos capilares, saberes de las mujeres sabedoras de medicina ancestral, artesanías, gastronomía y expresiones artísticas, el propósito es que las organizaciones puedan compartir sus conocimientos y fortalecer el reconocimiento de la comunidad Negra Afrocolombiana, abordando situaciones de racismo, sexismo y discriminación.

Como actividad previa se plantea la realización de un panel, con una asistencia mínima de 50 personas, en el que se abordan temas relacionados con los derechos de las mujeres, el enfoque diferencial y la cátedra de estudios afrocolombianos, posteriormente se desarrolla la conmemoración del Día de la Mujer Afrocolombiana, Afrocaribeña y de la Diáspora, que se realizará en concertación con la comunidad, incluyendo reconocimiento a mujeres lideresas, exposición fotográfica, cóctel con gastronomía propia de las comunidades afro y presentación de cantadoras y obras de teatro alusivas al desplazamiento forzoso. Finalmente, se contempla la realización de 5 UBUNTU y, como cierre del proceso de caracterización, la selección de 5 organizaciones NARP para su fortalecimiento.

Para el desarrollo de los talleres se contempla talento humano con formación profesional y experiencia relacionada con género, derechos de las mujeres o política pública de las mujeres, además el proceso incluye espacios físicos con la logística necesaria y refrigerios étnicos.

Tiempo de ejecución:

Se contempla la realización de talleres, un panel, la conmemoración del Día de la Mujer Afrocolombiana, Afrocaribeña y de la Diáspora y 5 UBUNTU. Por un tiempo aproximado de 4 meses,

Meta: beneficiar a 10 organizaciones de mujeres en eventos indirectamente.

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descriptos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	BAÑO PORTÁTIL TIPO 1	Alquiler baño para uso de las personas participantes del evento donde se dispondrá de un baño para hombre y un baños para mujeres , cuyos sanitarios deben ir instalados con bomba recirculatoria, lavamanos interno, tanque de depósito de 80 galones, asiento de inodoro de forma alargada, paredes de alta durabilidad con paneles de alta limpieza, rejillas para ventilación, spring de doble torsión, manija, cierre de puertas de fácil manejo, bases con bajillas plásticas para la eliminación de desechos, cada unidad portátil dotada con. -Dos (2) rollos de papel higiénico por baño x 170 mtrs. -Jabón líquido para manos. Respectivo químico biodegradable. Bolsa de basura. Los baños deben proporcionarse con instalación y desmontaje, servicio de limpieza cargue de suministros idóneos para su funcionamiento y descargue y disposición de residuos de uso. Incluye transporte.	Servicio/día
2	PLANTA ELECTRICA TIPO 2	Alquiler de planta eléctrica de 10.000 W para evento. Incluye transporte e instalación	Servicio/día
3	SILLAS	Alquiler de silla plástica con apoyabrazos. Puesta en el sitio	Unidad/día
4	TARIMA 6X6	Alquiler de Tarima y Techo: Tarima 6X6 Techo Truss dos aguas y escalera. Malla antilluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje. Estructuras en perfecto estado.	Unidad/día
5	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 1	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Baja complejidad	Unidad
6	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 2	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Complejidad media	Unidad

7	MAESTRO DE CEREMONIAS	Locutor o presentador de ceremonias, con experiencia certificada por más de 5 años, para espacios de moderación, presentación es para entrega de premios y animación del público asistente.	Persona/día
8	TALLERISTA ENFOQUE DE DERECHOS	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines y/o Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia profesional. Un (1) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia Especifica: en dos proyectos relacionados en temas con enfoque de Género y/o derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Debe presentar metodología y plan de trabajo avalado por el apoyo a la supervisión	Persona/Mes
9	TALLERISTA S ESTETICA	Técnico/a laboral en Cosmetología y estética integral Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia general en un (1) proyecto sociale en temas relacionados en talleres de técnicas para estética y belleza tales como Peinado o Cuidado facial o Capilar.	Persona/Mes
10	TALLERISTA DE AUTOCUIDADO	Técnico/a laboral en cuidado estético de manos y pies Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia general en un (1) proyecto social en temas relacionados en talleres de técnicas para estética como manicure y pedicure	Persona/Mes
11	REFRIGERIO DIFERENCIA L	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos , incluye transporte de entrega.	Unidad

12	GRUPO MUSICAL	Agrupación musical de mínimo 4 personas con Trayectoria Emergente que se acreditara con 2 presentación mediante portafolio de servicios acompañamiento durante 5 hora.	Servicio/ Día
13	CARPAS CON MOBILIARIO	Alquiler de Carpas de 4 x 4 mts, con 3 paredes laterales, con 2 mesas plásticas y 4 sillas plásticas, incluye traslados, armado y desarmado.	servicio/ día
14	EXTENSIÓN ELECTRICA	Compra de Kit Extensión Eléctrica 3 Mts + Multitoma Cable No. 10 en cauchutado de tres hilos, neutro, tierra y fase, y clavija con polo a tierra.	Unidad
15	SONIDO TIPO EVENTOS	Sonido profesional de 4000 watts para asamblea (desde 71 hasta 250 personas) (incluye 4 cabinas (2 cabinas Configuración de 2 vías, Amplificador de integrado LF de 3 Canales potencia peak 1200 W + 300 W y 2 cabinas 1000 watts clase-D (650 W + 350 W, biamplificación) Bocina de 12" con bobina de voz de 2,5" Driver de 1" pulgadas con bobina de voz 1,75" 135 dB SPL máximo de pico), 1 o 2 retornos en tarima y 1 consola Digital mínimo de 16 canales, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado necesario.	Unidad/d ia
16	AGRUPACIÓN DE DANZAS	Agrupación de danza de mínimo 4 personas con Trayectoria Emergente que se acreditara con 2 presentación mediante portafolio de servicios acompañamiento durante 5 horas.	Servicio/ Día
17	CAMISSETAS TIPO POLO	Camisa tipo polo: En Tela en algodón 100% alta calidad, en colores vivos y logos institucionales en sublimación estampada. En diferentes tallas con horma tanto para mujer como para hombre según datos de inscripciones. Para todos los participantes en cada actividad recreo deportiva.	Unidad

9.4.5 ARTE MANUAL Y AUTOCUIDADO

Descripción General.

Se busca desarrollar espacios de arte manual y autocuidado dirigidos a 500 mujeres cuidadoras de Ciudad Bolívar, utilizando actividades recreativas, artísticas y de bienestar para contribuir a su bienestar emocional y físico, se contemplan juegos autóctonos y de mesa, biodanza, elaboración de pasteles no horneados y acciones psicosociales.

Metodología:

Combina actividades de recreación, expresión artística, movimiento corporal, aprendizaje práctico y acciones psicosociales, buscando generar espacios de descanso y bienestar para las mujeres cuidadoras, las participantes desarrollarán actividades de juegos autóctonos y de mesa, biodanza, elaboración de

pastelería no horneada y acciones psicosociales, el proceso se organizará territorialmente mediante dos salones comunales, procurando que sean equidistantes y de fácil acceso para las mujeres inscritas.

Para desarrollar las actividades se plantea trabajar mínimo dos días a la semana, en jornadas de mañana y tarde, cada jornada tiene una duración de 3 horas, dentro de las cuales se desarrollan las diferentes actividades con una duración aproximada de una hora y treinta minutos por actividad, la programación contempla 12 talleres para 6 grupos por día, organizando a las 500 cuidadoras en 11 grupos de 42 participantes y un grupo de 38, para completar la cobertura prevista, además cada participante debe asistir a 6 sesiones de cada actividad, para un total de 24 sesiones por participante, distribuidas según los horarios establecidos.

Como complemento, la propuesta contempla la elaboración de un producto audiovisual sobre el proceso de elaboración de postres no horneados, con el propósito de que las cuidadoras puedan consultar posteriormente las técnicas aprendidas y continuar practicándolas fuera de las sesiones, también se contempla la entrega de elementos para apoyar la continuidad de las actividades, entre ellos kits de pastelería no horneada, memorias USB y agendas, además de materiales para juegos y actividades de autocuidado.

La propuesta incorpora además una estrategia de seguimiento y evaluación mediante encuestas, tabulación y sistematización de resultados, con el fin de identificar los efectos de las actividades en las participantes y valorar el desarrollo del proceso.

Tiempo de ejecución:

intensidad de mínimo 2 días por semana, con jornadas de 3 horas. En cada jornada se desarrollan actividades de aproximadamente 1 hora y 30 minutos por actividad.

Meta: 500 mujeres cuidadoras

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descriptos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	MEMORIA USB	Dispositivo de almacenamiento portátil con capacidad de 16 GB para guardar documentación y videos del proyecto.	Unidad

2	REFRIGERIO DIFERENCIA L	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
	KIT PASTELERIA (NO HORNEADO 3S)	* Batidora eléctrica de mano 5 velocidades con potencia de 250w con garantía de 1 año, * Kit delantal y gorro en tela * Set x 3 espátulas en silicona * Gramera digital 10kl * Set 4 cucharas (tazas) medidoras acero inoxidable * Rodillo Pastelero En Madera 31 Cm * Cuenco (bowl) 3 lts * Manga De Pastelería En Silicona con 6 Boquillas y Acople * Gramera digital 10kl * Set 4 cucharas (tazas) medidoras acero inoxidable * Rodillo Pastelero En Madera 31 Cm * Cuenco (bowl) 3 lts * Manga De Pastelería En Silicona con 6 Boquillas y Acople	Unidad
4	AGENDA CON EFEROS	Material amigable con el medio ambiente, tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas en bond 75 gms, impresas a una tinta (1x2), con logos del proyecto e institucionales ALCB, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble O, hojas cuadrículadas para ser utilizadas por cada participante. Esfero En plástico reciclado, 14.5 cm, Tinta negra, Diseño a full color.	Unidad

9.4.6 ARTE TERAPIA PARA CUIDADORAS

Descripción general:

Tiene como propósito generar espacios de autocuidado para mujeres cuidadoras de la zona rural de Ciudad Bolívar, brindándoles momentos de descanso y alternativas para atender sus propias necesidades físicas y emocionales, dentro de la propuesta se contempla el desarrollo de actividades de arte-terapia, mediante las cuales se busca explorar los sentidos y trabajar elementos como mensajes de reafirmación, reconocimiento y diálogo amoroso, también se contempla una salida de respiro, orientada a que las cuidadoras puedan desconectarse temporalmente de sus responsabilidades cotidianas, participar en actividades de autocuidado y recibir apoyo emocional en un entorno diferente al habitual.

Metodología:

Se estructura alrededor de espacios de autocuidado emocional y arteterapia, buscando que las participantes tengan un proceso integral y continuo de sanación, autocuidado y respiro de las actividades de cuidado.

El documento señala que las mujeres deben participar en mínimo el 80 % de las actividades previstas, con el propósito de garantizar un acompañamiento integral que contribuya a su bienestar físico, emocional y mental.

Las actividades se desarrollan mediante diferentes expresiones artísticas y de bienestar, la programación contempla:

- Musicoterapia
- Danza
- Tejido
- Yoga
- Pintura
- Actividades de autocuidado emocional

Cada actividad es desarrollada por el perfil correspondiente, como profesionales en Psicología, talleristas de danza, tejido, pintura y yoga, entre otros.

También se incluyen contenidos relacionados con el cambio cultural, la redistribución del tiempo en el hogar, la generación de espacios de descanso y la reducción del trabajo de cuidado, así como el diálogo sobre las realidades de vida de las participantes.

Tiempo de ejecución:

Se proyectan 15 jornadas, distribuidas durante 5 semanas.

Las jornadas se desarrollan en horarios de 8:00 a. m. a 12:00 m. o de 1:00 p. m. a 4:00 p. m., dependiendo del grupo y actividad.

Además, cada participante debe asistir a 5 sesiones por actividad, de acuerdo con la programación establecida.

Meta: 180 mujeres cuidadoras

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	TALLERISTA DE AUTOCUIDO Y ESTÉTICA	Técnico/a laboral en cuidado estético de manos y pies y/o Técnico/a laboral en cosmetología y estética integral Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia general en un (1) proyecto social en temas relacionados	

		en talleres de técnicas y belleza tales como Peinado o Cuidado facial o Capilar o manicure y pedicure	Persona/ Mes
	TALLERISTA DANZA Y MEDITACIÓN 2N	Educación media y/o Bachiller con estudios certificados en danza folclórica, con experiencia de doce (12) meses realizando talleres en danza folclórica con enfoque de género y/o derecho de las mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. que sea en la preferiblemente de la localidad de Ciudad Bolívar.	Persona/ Mes
	TALLERISTA 3DE TEJIDO	Educación media y/o Bachiller con estudios certificados en tejido croché, con experiencia de doce (12) meses realizando talleres de tejido en croche, con enfoque de género y/o derecho de las mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Que sea en la preferiblemente de la localidad de Ciudad Bolívar.	Persona/ Mes
	TALLERISTA 4DE PINTURA	Educación media y/o Bachiller con cursos certificados en técnicas pictóricas, con experiencia de doce (12) meses realizando talleres de pintura en acuarelas y temperas, con enfoque de género y/o derecho de las mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Que sea en la preferiblemente de la localidad de Ciudad Bolívar.	Persona/ Mes
	TALLERISTA 5DE YOGA	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Deportes, Educación Física y Recreación y/o Artes Representativas. Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia profesional. Un (1) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia Especifica: en dos proyectos relacionados en temas con enfoque de Género y/o derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Debe presentar metodología y plan de trabajo avalado por el apoyo a la supervisión	Persona/ Mes

6	AGENDAS CON ESFERO	Material amigable con el medio ambiente, tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas en bond 75 gms, impresas a una tinta (1x2), con logos del proyecto e institucionales ALCB, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble O, hojas cuadriculadas para ser utilizadas por cada participante. Esfero En plástico reciclado, 14.5 cm, Tinta negra, Diseño a full color.	Unidad
7	MEMORIA USB	Dispositivo de almacenamiento portátil con capacidad de 16 GB para guardar documentación y videos del proyecto.	Unidad
8	REFRIGERIO DIFERENCIA L	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
9	KIT AUTOCUIDA DO Y RELAJACIÓN	* Tapete para ejercicio en espuma antideslizante con espesor de 10mm, largo de 180 cm x 56 cm de ancho * Tula en tela poliéster de 27 cm de ancho x 35 cm de largo * Botella plástica con tapa de mínimo 500 ml * Toalla tela de 330 grs de 30 cm de largo x 30 de ancho * Cosmetiquera estándar * Crema para manos, mínimo 200ml *Jabón líquido para manos, mínimo 200 ml * Vela aromática relajante de mínimo 100 grs	Unidad

9.4.7 ESPACIOS DE SANACIÓN Y AUTOCUIDADO

Descripción general:

La propuesta busca desarrollar espacios de respiro, sanación y autocuidado para mujeres cuidadoras de Ciudad Bolívar, orientados a fortalecer su bienestar físico, emocional y mental y a generar herramientas para el reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado.

Metodología:

La metodología se estructura en cuatro ciclos de intervención, dirigidos a mujeres cuidadoras de las diferentes UPZ de Ciudad Bolívar, los ciclos estarán conformados por grupos de participantes y se buscará incorporar un enfoque diferencial que permita la participación de mujeres cuidadoras pertenecientes a comunidades NARP e indígenas, debidamente identificadas y soportadas en los registros de inscripción. La distribución prevista contempla dos ciclos con grupos de mujeres.

Los espacios de intervención se desarrollan alrededor de cuatro líneas: respiro de las actividades de cuidado, sanación y apoyo psicosocial, autocuidado y proyección de vida; el componente de respiro busca ofrecer un espacio para que las cuidadoras se recuperen de las demandas constantes del cuidado; la sanación y apoyo psicosocial busca generar espacios de reflexión, resignificación de las labores de cuidado, manejo del estrés y fortalecimiento emocional; el autocuidado busca promover herramientas para atender las propias necesidades físicas y emocionales; y la proyección de vida busca que las mujeres puedan plantear metas y aspiraciones personales, procurando un equilibrio entre sus responsabilidades de cuidado y sus propios intereses.

Como parte del proceso se plantea el diseño y aplicación del “ABC del cuidado en Ciudad Bolívar”, que incorpora un glosario de términos relacionados con el cuidado, información sobre la oferta institucional local que articula el Sistema Distrital de Cuidado, un test para el reconocimiento de las labores de cuidado y herramientas para reconocer, redistribuir y reducir dichas labores, también se contempla una evaluación cualitativa y cuantitativa para identificar los efectos de las actividades en la vida de las cuidadoras.

La participación requiere que las mujeres asistan como mínimo al 80 % de las actividades, buscando garantizar un proceso integral y continuo de sanación, autocuidado, proyección de vida y respiro. Las actividades se desarrollan con profesionales en Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias del Deporte y talleristas de estética, de acuerdo con las temáticas programadas.

Tiempo de ejecución:

Para el desarrollo de los espacios se establece un mínimo de 2 días por semana, con jornadas de 3 horas, divididas en sesiones de aproximadamente 2 horas y 30 minutos por actividad, en cada día se proyecta la realización de 6 actividades en la mañana y 6 en la tarde, organizadas en grupos.

Cada participante debe asistir a 6 talleres por cada actividad, para un total de 24 talleres por participante, distribuidos de acuerdo con los días y horarios definidos para cada ciclo.

Meta: 310 mujeres cuidadoras

Para el desarrollo de esta actividad mencionada, el operador será el encargado de los siguientes servicios y suministros descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	TALLERISTA ENFOQUE DE DERECHOS	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines y/o Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia profesional. Un (1) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia Especifica: en dos proyectos relacionados en temas con enfoque de Género y/o derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género y/o Inclusión Social y/o Empoderamiento Femenino y/o Desarrollo Comunitario y/o	Persona/ Mes

		Participación Ciudadana y/o Cuidado No Remunerado y/o o Prevención de Violencias Basadas en Género. Debe presentar metodología y plan de trabajo avalado por el apoyo a la supervisión	
	TALLERISTA 2S ESTETICA	Técnico/a laboral en Cosmetología y estética integral Preferiblemente residente en la localidad de Ciudad Bolívar. Experiencia general en un (1) proyectos sociales en temas relacionados en talleres de técnicas para estética y belleza tales como Peinado o Cuidado facial o Capilar.	Persona/ Mes
	AGENDAS 3CON ESFERO	Material amigable con el medio ambiente, tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas en bond 75 gms, impresas a una tinta (1x2), con logos del proyecto e institucionales ALCB, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble O, hojas cuadriculadas para ser utilizadas por cada participante. Esfero En plástico reciclado, 14.5 cm, Tinta negra, Diseño a full color.	Unidad
	MEMORIA 4USB	Dispositivo de almacenamiento portátil con capacidad de 16 GB con videos e instructivos de los talleres desarrollados. - REALIZACION AUDIOVISUAL	Unidad
	KIT AUTOCUIDA DO Y 5RELAJACIÓN	* Tapete para ejercicio en espuma antideslizante con espesor de 10mm, largo de 180 cm x 56 cm de ancho * Tula en tela poliéster de 27 cm de ancho x 35 cm de largo * Botella plástica con tapa de mínimo 500 ml * Toalla tela de 330 grs de 30 cm de largo x 30 de ancho * Cosmetiquera estándar * Crema para manos, mínimo 200ml *Jabón líquido para manos, mínimo 200 ml * Vela aromática relajante de mínimo 100 grs	Unidad

6L	REFRIGERIO DIFERENCIA	Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich de mínimo 120 gr compuesto de pan (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) , 1 rodaja de queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante, producto envasado en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas con tapa. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente con cubiertos biodegradables, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega.	Unidad
----	--------------------------	--	--------

Nota: El operador debe garantizar la calidad y seguridad de los insumos entregados a los beneficiarios del proyecto, es necesario que la adquisición de los productos para cada kit, tenga una fecha de vencimiento que garantice su uso seguro y eficaz durante el periodo de ejecución del proyecto. Se requiere que la fecha de vencimiento no sea inferior a ocho (8) meses a partir de la fecha de entrega.

Nota: Se requiere que todos los productos sean de marcas nacionales reconocidas, verificadas y/o acreditadas en el mercado. Esto asegura la trazabilidad y la calidad de los insumos, previniendo riesgos de salud para las participantes y evitando posibles inconvenientes.

Nota: Cada tallerista deberá diseñar, elaborar y desarrollar la metodología y los contenidos de estudio para su respectivo espacio de formación, asegurando que la pedagogía sea la adecuada para la población beneficiaria

Nota: El operador deberá garantizar la disponibilidad de todos los elementos y materiales necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades, talleres y espacios de respiro.

10. COMPONENTE TRANSVERSAL: BOLSAS DE INSUMOS

Este componente es un eje transversal para el desarrollo de los dos componentes y las actividades de cada uno de ellos, en donde se hace necesario un listado de insumo que elegirán conforme avance la ejecución de las actividades.

10.1 BOLSA DE ESPACIOS (ALQUILER DE SALONES Y ESPACIOS PARA EVENTOS Y FORMACIÓN)

Agrupar el alquiler de salones y espacios físicos dotados (sillas, mesas, sonido, ayudas audiovisuales, disponibilidad de zona exterior) requeridos para el desarrollo presencial de las actividades de formación, talleres, encuentros y eventos de cierre de ambos componentes. Es necesaria porque ninguna de las actividades formativas o de encuentro comunitario cuenta con infraestructura propia: el FDLCB no dispone de espacios suficientes para albergar los grupos de mujeres cuidadoras, que según la actividad van desde 20 hasta más de 500 participantes, por lo que el alquiler del espacio es la condición física mínima indispensable para poder ejecutar la actividad, con independencia del contenido temático que se desarrolle en su interior.

Actividades y componente donde se requiere

Cuidado desde la Psicología, Cuidado desde la Economía del Hogar, Cuidado desde lo Psicoemocional, Cuidado desde el Bienestar Social, Cuidado desde la Activación Física, Cuidado desde la Construcción de Redes de Apoyo, Cuidado desde el Diálogo de Saberes, Historias Vivas y Autocuidado Consciente (todas del Componente 1 – Corresponsabilidad); y Gestión del Tiempo y Conciliación Cuidado-Negocio (Diplomados), Gala de Reconocimiento a Cuidadoras, Festival de la Mujer Rural, Mujeres Empoderadas en Derecho, Ubuntu en el Ser y el Hacer, Arte Manual y Autocuidado, Arte Terapia para Cuidadoras y Espacios de Sanación y Autocuidado (Componente 2 – Dignificación).

10.2 BOLSA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Esta bolsa agrupa las actividades de divulgación, difusión y convocatoria del proyecto, a través de redes sociales, medios digitales, medios escritos, medios comunitarios y alternativos reconocidos en la localidad, y medios sonoros y audiovisuales, en articulación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones del FDLCB y conforme a los lineamientos institucionales vigentes en materia de imagen, comunicación incluyente y accesibilidad. Es necesaria porque la participación efectiva de las mujeres cuidadoras y el impacto social de la Estrategia Territorial de Cuidado dependen de que la comunidad conozca oportunamente las actividades programadas; sin un proceso de divulgación planificado, actividades como los talleres, las jornadas de respiro o los eventos comunitarios corren el riesgo de no alcanzar la convocatoria ni la cobertura poblacional esperada.

Actividades y componente donde se requiere

Transversal a la totalidad de las actividades de los Componentes 1 (Corresponsabilidad) y 2 (Dignificación), en la medida en que la convocatoria y divulgación es un requisito previo para el desarrollo de cualquiera de ellas.

10.3 BOLSA DE INSUMOS DIFERENCIALES

Esta bolsa agrupa insumos de bienestar corporal y autocuidado (jabones artesanales, cremas, aceites, sales de baño, aromaterapia, plantas medicinales, té e infusiones, elementos de descanso) que se entregan a las mujeres cuidadoras como soporte material de los espacios de respiro y relajación contemplados en casi todas las actividades del Componente 1. Es necesaria porque estas actividades no se limitan a un espacio de conversación o formación: buscan que la mujer cuidadora experimente físicamente una práctica de autocuidado (masaje, aromaterapia, ritual de relajación) que pueda replicar posteriormente en su hogar, razón por la cual el insumo se convierte en el vehículo pedagógico de la actividad.

Actividades y componente donde se requiere

Cuidado desde la Psicología, Cuidado desde la Economía del Hogar, Cuidado desde lo Psicoemocional, Cuidado desde el Bienestar Social, Cuidado desde la Activación Física, Cuidado desde la Construcción de Redes de Apoyo, Cuidado desde el Diálogo de Saberes, Autocuidado Consciente y Bienestar a tu Casa (todas del Componente 1 – Corresponsabilidad), y adicionalmente Ubuntu (Componente 2 – Dignificación).

10.4 BOLSA DE INSUMOS PARA TALLERES (ARTÍSTICO / VESTUARIO)

Contiene elementos de vestuario, caracterización y utilería (calzado artístico, maquillaje y peinado para presentaciones, elementos escénicos, utilería de danza) requeridos para que las mujeres participantes puedan realizar muestras artísticas y culturales dignas ante la comunidad. Es necesaria porque las conmemoraciones y encuentros comunitarios del Componente 2 incluyen presentaciones en vivo (danza, teatro, muestras culturales) que requieren una producción escénica mínima; sin este insumo las participantes no contarían con los elementos para presentarse.

Actividades y componente donde se requiere

Red de Mujeres Construyendo un Mejor Futuro, Ubuntu (Componente 2 – Dignificación), en las subactividades que incluyen muestra o presentación artística.

10.5 BOLSA DE INSUMOS DE DECORACIÓN DE CARPAS DE EXHIBICIÓN

Agrupar elementos de ambientación y señalización (banderines, luces LED, pendones, manteles, exhibidores, letreros) requeridos para adecuar los stands o carpas donde las mujeres y organizaciones exhiben sus emprendimientos y productos durante los eventos comunitarios. Es necesaria porque una carpa vacía no cumple la función de visibilizar ni dignificar el trabajo expuesto; el insumo de decoración es lo que transforma un espacio físico genérico en un punto de exhibición digno y atractivo para la comunidad.

Actividades y componente donde se requiere

Actividades del componente 1 (corresponsabilidad) y el Componente 2 (Dignificación), y en las subactividades con exhibición de emprendimientos.

10.6 BOLSA DE INSUMOS BELLEZA INTEGRAL

Contiene insumos de estética y cuidado personal (productos faciales, maquillaje, peluquería, manicure, elementos de bioseguridad) usados en talleres de belleza y autocuidado estético. Es necesaria porque estos talleres tienen un componente eminentemente práctico —las participantes reciben o aprenden a realizarse un servicio de estética real— y sin el insumo la actividad se reduciría a una charla teórica sin la experiencia de bienestar y dignificación personal que busca generar.

Actividades y componente donde se requiere

Arte Manual y Cuidado, Arte Terapia y Espacio de Sanación y Autocuidado (Componente 2 – Dignificación).

Para el desarrollo de estas actividades mencionadas, el operador será el encargado de los siguientes suministros descriptos en cada bolsa relacionada en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA

1	BOLSA ALQUILER DE ESPACIO	Este ítem se deja un rubro de los cuales contemplan impuestos, tasas y retribuciones a que haya lugar, así como la administración y/o utilidad del recurso. Con este rubro se debe cubrir el alquiler de los espacios, donde se deben desarrollar las actividades previstas para cada uno de los grupos conformados participantes. de 2 horas o más horas. deben ubicarse dentro de la Localidad Ciudad Bolívar acorde con la caracterización, prioridades, necesidades, intereses y demanda de la comunidad. El lugar físico debe tener capacidad para grupos de personas, con sillas mesas, baños aptos para el uso de los participantes, para desarrollar las formaciones requeridas y elementos tecnológicos.	BOLS A
2	BOLSA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO	El ejecutor deberá desarrollar e implementar las actividades de divulgación, difusión y convocatoria del proyecto, de conformidad con los medios y cantidades definidas por el FDLCB, en articulación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones y conforme a los lineamientos institucionales vigentes en materia de imagen, comunicación incluyente y accesibilidad. La divulgación podrá realizarse a través de redes sociales, medios digitales, medios escritos, medios comunitarios y alternativos reconocidos en la localidad, medios sonoros, audiovisuales y escritos, de acuerdo con las necesidades operativas y el alcance territorial del proyecto. Las actividades de divulgación deberán contribuir a garantizar la participación ciudadana, la difusión de las actividades y la visibilizarían de los resultados del proyecto en la localidad de Ciudad Bolívar.	BOLS A
3	BOLSA DIFERENCIAL	Bolsa de materiales y/o elementos para actividades de bienestar y prácticas ancestrales: El ejecutor deberá suministrar los materiales y/o elementos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del proyecto, incluyendo, entre otros, insumos y/o elementos cosméticos, productos aromáticos, hierbas, plantas y demás elementos asociados a prácticas ancestrales y de bienestar. Los elementos requeridos serán definidos por la entidad contratante de acuerdo con las necesidades y características de las actividades programadas, por lo que el ejecutor deberá garantizar su suministro en las cantidades, características y condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad que sean establecidas para cada actividad. El presente ítem corresponde a una BOLSA A MONTO AGOTABLE Y NO OFERTABLE, cuya ejecución se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad contratante durante el desarrollo del proyecto, hasta agotar el monto destinado para este concepto.	BOLS A

4	BOLSA DE INSUMOS TALLERES	El ejecutor deberá suministrar y/o gestionar los elementos y servicios requeridos para atender las necesidades asociadas al desarrollo de los talleres, muestras artísticas, culturales y demás actividades de participación previstas en el marco del proyecto, así como aquellos requerimientos complementarios o imprevistos que se presenten durante su ejecución. Los elementos y servicios que podrán ser requeridos en el marco de esta bolsa comprenden, entre otros, los relacionados con la realización de muestras artísticas y culturales, tales como alquiler de calzado artístico, servicios de maquillaje y peinado para presentaciones, accesorios para caracterización, bordados, estampados y personalización de prendas, alquiler de elementos escénicos y complementarios, fundas, maletines y elementos para el almacenamiento y transporte de vestuario, elementos de utilería asociados a las danzas y demás elementos o servicios equivalentes que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades. Los requerimientos serán definidos por la entidad contratante de acuerdo con las necesidades específicas de cada actividad, sus características y los requerimientos que se identifiquen durante la ejecución del proyecto. En consecuencia, el ejecutor deberá suministrar y/o gestionar oportunamente los elementos o servicios solicitados por la entidad, atendiendo las especificaciones, cantidades, características y condiciones que esta determine para cada caso. Los elementos y servicios requeridos deberán garantizar condiciones adecuadas de calidad, seguridad y funcionalidad y, cuando se trate de elementos o servicios destinados a presentaciones artísticas y culturales, deberán ser acordes con la temática, disciplina o manifestación cultural desarrollada. El presente ítem corresponde a una BOLSA A MONTO AGOTABLE Y NO OFERTABLE. Por lo tanto, el ejecutor deberá atender los requerimientos que formule la entidad contratante durante la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de los talleres, muestras y demás actividades programadas, así como los requerimientos complementarios o imprevistos que se presenten, hasta agotar el monto destinado para este concepto	BOLS A

5	BOLSA DECORACION	El ejecutor deberá suministrar los elementos que conforman la *bolsa de insumos de decoración*, destinados al acondicionamiento y ambientación de las carpas dispuestas para el desarrollo de los eventos y actividades del proyecto, con el propósito de fortalecer la presentación, organización y visibilización de las exhibiciones realizadas por las mujeres cuidadoras participantes. La bolsa de insumos de decoración estará conformada por los elementos, cantidades y especificaciones relacionadas en la pestaña denominada *“Bolsa de decoración”*, definida por la entidad contratante, la cual hace parte integral de los documentos del proceso. En consecuencia, el oferente deberá garantizar el suministro de la totalidad de los elementos allí relacionados, atendiendo las cantidades y características establecidas por la entidad. Los insumos deberán ser suministrados en condiciones adecuadas para su utilización en las actividades programadas y deberán contribuir al mejoramiento de la presentación visual, organización y ambientación de los espacios de exhibición, favoreciendo la visibilización de los productos, emprendimientos, iniciativas y demás resultados derivados de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia Territorial de Cuidado. El valor correspondiente a este ítem es *NO OFERTABLE*. Por lo tanto, el oferente deberá contemplar dentro de la ejecución contractual el suministro de la totalidad de los elementos relacionados en la pestaña *“Bolsa de decoración”*, sin modificar las cantidades, características o especificaciones definidas por la entidad contratante.	BOLSA
6	BOLSA DE BELLEZA	El ejecutor deberá suministrar los elementos que conforman la *bolsa de insumos de belleza y cuidado personal*, destinados a las mujeres cuidadoras participantes de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia Territorial de Cuidado, como apoyo a las acciones orientadas al bienestar, autocuidado, fortalecimiento de la autoestima y reconocimiento de su propia dignidad. La bolsa de insumos de belleza y cuidado personal estará conformada por los elementos, cantidades y especificaciones relacionadas en la pestaña denominada *“Bolsa de belleza y cuidado personal”*, definida por la entidad contratante, la cual hace parte integral de los documentos del proceso. En consecuencia, el ejecutor deberá garantizar el suministro de los elementos allí relacionados, de acuerdo con las cantidades y características establecidas por la entidad. Los elementos suministrados deberán ser nuevos, encontrarse en condiciones adecuadas de uso y cumplir con las condiciones de	BOLSA

		calidad y seguridad aplicables. Asimismo, deberán ser adecuados para su uso individual y atender las necesidades previstas para el desarrollo de las actividades dirigidas a las mujeres cuidadoras participantes. Los insumos estarán destinados al desarrollo de acciones de autocuidado y bienestar de las mujeres cuidadoras, promoviendo espacios en los que puedan reconocerse como sujetas de cuidado, fortalecer su autoestima y fomentar prácticas de cuidado personal como parte de las acciones orientadas a la redistribución de las cargas asociadas al trabajo de cuidado. El presente ítem corresponde a una *BOLSA A MONTO AGOTABLE Y NO OFERTABLE. Por lo tanto, el ejecutor deberá suministrar los elementos relacionados en la pestaña *"Bolsa de belleza y cuidado personal", conforme a las cantidades, características y especificaciones definidas por la entidad contratante, y su ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades de las actividades programadas, hasta agotar el monto destinado para este concepto	
7	BOLSA DE PRODUCCIÓN	El ejecutor deberá suministrar y disponer una bolsa de insumos, herramientas y servicios para producción, destinada a garantizar el desarrollo técnico y operativo de las actividades de registro, documentación, producción y generación de contenidos derivados de las acciones realizadas en el marco del proyecto, la bolsa podrá contemplar, de acuerdo con los requerimientos de las actividades, el suministro y operación de equipos para captura de imagen y video, incluyendo cámaras fotográficas, cámaras de acción, cámaras 360°, drones y demás equipos audiovisuales requeridos, equipos y accesorios de audio e iluminación, elementos de soporte y estabilización tales como trípodes, monopies y estabilizadores, así como los servicios profesionales asociados al registro fotográfico, producción y edición de videos cortos e institucionales, entrevistas audiovisuales, podcasts y demás productos audiovisuales requeridos. De igual manera, podrá contemplar servicios de diseño, diagramación y producción editorial de cartillas, boletines, infografías, piezas gráficas y demás productos necesarios para la documentación y presentación de los resultados del proyecto, así como servicios de postproducción que incluyan edición, corrección de color, subtitulación, musicalización, animación y demás procesos técnicos requeridos para la entrega final de los productos, los equipos, insumos y servicios deberán ser suministrados y/o prestados de manera oportuna, de acuerdo con las necesidades operativas de cada actividad y conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y seguridad. Cuando la operación de los equipos lo requiera, deberá disponerse	BOLSA

		del personal técnico o profesional necesario para su adecuada utilización. Los productos generados deberán contribuir a la documentación, memoria, visibilización y socialización de las actividades, experiencias y resultados del proyecto, de acuerdo con los lineamientos institucionales de imagen, comunicación incluyente, accesibilidad y demás disposiciones aplicables, bolsa a MONTO AGOTABLE, NO ofertarle.	
--	--	---	--

NOTA: La totalidad de los elementos objeto de adquisición deberán encontrarse debidamente especificados en el formato de propuesta de costos presentado por el operador, el cual constituirá el referente para la aprobación, selección y control de los insumos, de acuerdo con las necesidades que se generen durante la ejecución de las actividades.

NOTA: Todos los contenidos, temáticas y materiales metodológicos ofertados por el operador deberán ser previamente avalados por el equipo de apoyo a la supervisión, quien será responsable de verificar su pertinencia, calidad técnica y adecuación a los objetivos del proceso formativo.

NOTA: Las bolsas establecidas en el estudio de mercado podrán utilizarse de manera transversal para de desarrollo de los dos componentes y las actividades de cada uno de ellos.

11. PERFIL TRANSVERSAL

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar requiere, de manera transversal a la ejecución de los dos componentes de la Estrategia Territorial de Cuidado, que el contratista disponga de un equipo de trabajo mínimo responsable de la coordinación general, seguimiento y articulación de las actividades y bolsas de insumos descritas en el presente Anexo Técnico. El personal ofrecido deberá acreditar mediante hoja de vida, certificaciones de estudio y certificaciones laborales el cumplimiento del perfil exigido, y no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato salvo autorización previa de la supervisión.

IT EM	CARGO	PERFIL / DESCRIPCIÓN	CANT IDAD
1	COORDINADORA	Coordinadora general del proyecto. Preferiblemente de la localidad de Ciudad Bolívar. Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Economía, Psicología o Sociología, Trabajo Social y Afines o Derecho y afines. Con estudios de posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos. Experiencia Profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional a partir de la terminación de materias y/o la tarjeta profesional (cuando aplique).	1

		Experiencia Específica: en la coordinación o gerencia o dirección de al menos dos (2) proyectos sociales orientados en temas relacionados con enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las Mujeres y/o Equidad de Género.	
--	--	--	--

12. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los productos para suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

- 12.2 **Calidad del bien:** Los elementos deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas, En caso de que un producto no cumpla con las características requeridas, la entidad procederá a su devolución
- 12.3 **Capacidad del proveedor:** El contratista deberá demostrar capacidad de compra y venta de elementos y la organización y logística de eventos, mediante la presentación de contratos previos similares con otras entidades públicas o privadas. Así mismo deberá contar con infraestructura y logística suficiente para garantizar la entrega en tiempo y forma.

13. ENTREGA DE ELEMENTOS

13.1 Lugar de entrega: Las entregas se realizarán en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Diagonal 62 Sur No. 20F-20, piso 3) o en la dirección indicada por la entidad. Previo a su distribución interna, los productos deberán ser recibidos e inspeccionados en el almacén del FDLCB.

13.2 Condiciones de entrega: Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro, en caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un tiempo estimado no mayor a 5 días, así mismo el contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

13.3 Garantía de cumplimiento: Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas. El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

13.4 CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Los elementos para adquirir deben contar con la garantía del fabricante por defectos de fabricación, materiales de elaboración, de cumplimiento de normatividad técnica aplicable en su diseño y manufactura y demás garantías que aplique.

El ejecutor debe garantizar el cambio de aquellos elementos no cumplan con las características mínimas establecidas, cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el ejecutor debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a cinco (5) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.

14. DISPOSICIONES FINALES

El o los contratistas seleccionados deberán asumir todas las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el pago de impuestos, seguridad social y cumplimiento normativo, logística de entrega en el punto seleccionado por la entidad. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones estipuladas en el contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará la reducción del impacto ambiental y contribuirá a las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este documento asegura claridad, precisión y cumplimiento normativo, alineando el proceso de contratación con los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad. Avísame si necesitas más ajustes.

15. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al

correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co,

es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.

7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solicitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

16. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.
- Los bienes y servicios solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de
- La entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato

17. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y la ALCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados al FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

18. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito promover prácticas sostenibles, prevenir y reducir los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades contractuales y fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos naturales. En este sentido, se busca que el contratista y/o proveedor adopte medidas orientadas a la prevención de la contaminación, la reducción de residuos, el consumo responsable y el cumplimiento de la normativa y los lineamientos ambientales aplicables.

En consecuencia, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental que resulten aplicables al objeto, alcance y obligaciones del contrato, en particular:

- Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.
- Guía de Contratación Sostenible – Código GCO-GCI-IN001 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente las disposiciones aplicables de la Ficha No. 10 – Servicio de transporte; Ficha No. 17 – Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades de bienestar, capacitaciones, eventos y talleres; Ficha No. 18 – Suministro de materiales de oficina; y Ficha No. 23 – Servicio de logística/catering, conforme al objeto y obligaciones contractuales.
- Para la adquisición de bienes, cuando sea técnica y económicamente viable, se deberán priorizar materiales reutilizables, reciclables, aprovechables, durables, con contenido reciclado o de fuentes responsables, según la naturaleza del producto. Se deberán minimizar los empaques y embalajes, evitando materiales innecesarios, de difícil aprovechamiento e icopor. Los residuos de empaque generados durante la entrega deberán ser retirados, separados y gestionados adecuadamente por el contratista.
- Los refrigerios, almuerzos, desayunos, estaciones de café e hidratación deberán suministrarse en cantidades que prevengan el desperdicio de alimentos. Cuando sea viable, se priorizarán alimentos de temporada y proveedores locales. Se deberán minimizar los elementos desechables y priorizar recipientes, envases y utensilios reutilizables, retornables o reciclables, conforme a las condiciones sanitarias y normativa vigente. Para hidratación se priorizarán dispensadores o sistemas reutilizables.
- Se deberán priorizar productos de papelería durables, reutilizables, reciclados o provenientes de fuentes responsables, cuando estén disponibles y sean técnicamente adecuados. Se minimizarán los empaques individuales y las cantidades adquiridas para evitar sobrantes.

- Se deberá reducir el material impreso y priorizar medios digitales; cuando la impresión sea necesaria, se optimizará el uso de papel.
- Los textiles, deberán ser durables, resistentes y de larga vida útil. Cuando sea técnica y económicamente viable, se priorizarán materiales reciclados o reciclables y se evitarán empaques innecesarios. Los equipos que utilicen baterías deberán priorizar alternativas recargables frente a pilas desechables.
- Los cosméticos y productos de autocuidado, deberán cumplir los requisitos sanitarios aplicables y, cuando sea viable, contar con envases reciclables, reutilizables o con contenido reciclado, priorizando presentaciones que reduzcan el material de empaque. Los residuos que requieran manejo diferenciado deberán gestionarse conforme a su naturaleza y normativa aplicable.
- Los equipos de sonido, pantallas, sistemas de circuito cerrado de televisión, módems, memorias USB, proyectores, multitomas, extensiones y demás equipos eléctricos y electrónicos deberán priorizar, cuando estén disponibles, características de eficiencia energética, bajo consumo, durabilidad y reparabilidad, y cumplir los reglamentos técnicos aplicables.
- Los generadores y plantas eléctricas deberán contar con mantenimiento preventivo y operar conforme a las especificaciones del fabricante. Su capacidad deberá corresponder a la demanda requerida, evitando sobredimensionamientos y consumos innecesarios de combustible. Se deberán prevenir fugas y derrames de combustibles y aceites, así como emisiones innecesarias, y apagar los equipos cuando no sean requeridos.
- Los vehículos utilizados deberán cumplir la normativa ambiental y de transporte vigente y mantenerse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y de emisiones. Se deberán implementar prácticas de conducción eficiente, evitar tiempos prolongados de ralenti y realizar el mantenimiento preventivo requerido. Los aceites usados, filtros, llantas, baterías y demás residuos de mantenimiento deberán gestionarse conforme a la normativa aplicable.
- Los elementos e infraestructura para eventos como carpas, tarimas, mesas, sillas, vallas, escenarios, decoración y demás elementos deberán priorizar reutilización, durabilidad y resistencia. El montaje y desmontaje deberá prevenir afectaciones al suelo, zonas verdes, árboles y demás elementos ambientales. Los materiales deberán conservarse en condiciones que permitan su reutilización.
- En los espacios contratados deberán implementar buenas prácticas para el uso eficiente de agua y energía. Cuando sea viable, se aprovechará la iluminación y ventilación natural. Los equipos eléctricos, sistemas de iluminación y audiovisuales deberán utilizarse únicamente durante el tiempo requerido y apagarse cuando no sean necesarios.
- El proveedor de los baños portátiles deberá garantizar la instalación, limpieza, mantenimiento y retiro de los baños portátiles en condiciones adecuadas. Las aguas residuales, lodos y demás residuos generados deberán recolectarse, transportarse y gestionarse mediante los mecanismos autorizados y conforme a la normativa aplicable, previniendo derrames, vertimientos y afectaciones al suelo y cuerpos de agua.
- El contratista deberá disponer, cuando corresponda, recipientes para la separación en la fuente, garantizar la recolección y evitar la mezcla de residuos. Se priorizarán la prevención,
-

- reutilización y aprovechamiento sobre la disposición final. Las áreas utilizadas deberán entregarse limpias y libres de residuos después del montaje, desarrollo y desmontaje.
- Los talleristas, artistas, grupos musicales, agrupaciones de danzas, personal logístico y demás prestadores deberán implementar buenas prácticas ambientales, priorizando materiales reutilizables, el uso eficiente de insumos y la reducción de residuos. En actividades de pintura, manualidades, máscaras y similares, los residuos y envases deberán segregarse y gestionarse adecuadamente.
 - Para la decoración y arreglos florales, se deberán priorizar elementos naturales, reutilizables o biodegradables, evitando materiales plásticos y empaques innecesarios o de difícil aprovechamiento.
 - Los planes de contingencia deberán contemplar, cuando corresponda, medidas para prevenir y atender derrames, fugas, residuos y afectaciones al suelo, agua, aire, vegetación y espacio público. En actividades desarrolladas en espacios abiertos, rurales o campestres se deberán prevenir afectaciones a los recursos naturales y entregar las áreas intervenidas en condiciones adecuadas.

El contratista deberá implementar, mantener y reportar las buenas prácticas ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, incorporando en los informes periódicos de avance y en el informe final las evidencias que permitan verificar su cumplimiento, de acuerdo con las actividades desarrolladas.

El cumplimiento de los criterios ambientales podrá acreditarse, según corresponda y de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio, mediante fichas técnicas, catálogos, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), declaraciones del fabricante o proveedor, certificaciones o etiquetas ambientales, registros de adquisición y suministro, registros fotográficos, piezas y evidencias de sensibilización, listas de chequeo, actas e informes de supervisión, soportes de separación, manejo, aprovechamiento y disposición de residuos, manifiestos y documentación de vehículos y equipos, como revisión técnico-mecánica, mantenimiento y demás soportes equivalentes aplicables que permitan verificar su cumplimiento.

La supervisión del contrato realizará el seguimiento al cumplimiento de los criterios ambientales, verificando las evidencias presentadas y dejando constancia de su cumplimiento, observaciones o acciones de mejora, cuando haya lugar.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el **Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales**, debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual manifieste su compromiso de dar cumplimiento a los lineamientos y directrices ambientales aquí establecidos, así como a aquellos criterios predefinidos en el mencionado formato.

El **Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales** hará parte integral del presente Anexo Técnico y constituirá un mecanismo de verificación del compromiso adquirido por el proponente frente a la implementación de las medidas de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del contrato.

19. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcaldesa o alcalde Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaría Distrital de Gobierno y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso la alcaldesa o alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

El alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró: Omaira Liseth Andrade De León– Contratista Oficina de Planeación CPS-547-2026

Revisó: Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista Oficina de Planeación CPS-905-2026